

Informe de Proveedores No Financieros de Crédito

Diciembre de 2023



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Informe de Proveedores No Financieros de Crédito

Diciembre 2023

Contenidos y edición | Subgerencia General de Regulación Financiera, Gerencia Principal de Inclusión Financiera Diseño editorial | Gerencia Principal de Comunicación y Relaciones con la Comunidad.

Para comentarios o consultas a la edición electrónica: innovacionfinanciera@bcra.gob.ar

El contenido de esta publicación puede reproducirse libremente siempre que se cite la fuente.

Sobre el uso del lenguaje inclusivo en esta publicación

El uso de un lenguaje que no discrimine y que permita visibilizar todas las identidades de género es un compromiso institucional del Banco Central de la República Argentina. A su vez quienes hemos realizado esta publicación reconocemos la influencia del lenguaje sobre las ideas, los sentimientos, los modos de pensar y los esquemas de valoración. En este documento se ha procurado evitar el lenguaje sexista y binario. Sin embargo, a fin de facilitar la lectura no se incluyen recursos como “@” o “x”. Además, se mantuvieron las formas de escritura originales de los textos citados.

Nota preliminar

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) diferencia a las entidades que proveen crédito en dos grupos. El primero comprende a las entidades financieras, integrado por bancos y compañías financieras (EEFF o SF). El segundo abarca a las entidades no financieras y está compuesto por los “Proveedores no financieros de créditos” (PNFC), los “Fideicomisos financieros” (FF) y los “Proveedores de servicios de créditos entre particulares a través de plataformas” (PSCPP). Los PNFC se definen como aquellas personas jurídicas que, sin ser entidades financieras, realizan (como actividad principal o accesorio) oferta de crédito al público en general, otorgando de manera habitual financiaciones¹. A su vez, el BCRA diferencia a los PNFC en dos tipos, los “Otros proveedores no financieros de crédito” (OPNFC) y las “Empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito y/o compra” (ETCNB). Mientras el registro de ETCNB comprende a aquellas emisoras de tarjetas de crédito o de compra no bancarias, el registro de OPNFC incluye a las empresas que otorgan los restantes tipos de financiaciones.

Dada la importancia del crédito para el desarrollo de la economía, el presente informe posee múltiples objetivos. Por un lado, analiza la evolución de las financiaciones otorgadas por los PNFC a sus clientes, buscando entender cambios en la tendencia de los préstamos otorgados, informar los comportamientos a destacar entre los diferentes grupos de proveedores, monitorear los niveles de irregularidad y los movimientos de las tasas de interés de sus carteras, e ilustrar sobre el financiamiento que reciben de las entidades financieras. Asimismo, hace foco en las características particulares de los deudores de los PNFC, como el género, rango etario y situación laboral. De esta manera se puede tener un panorama de qué segmentos de la población acceden a estas financiaciones.

¹ [T.O. Proveedores No Financieros de Créditos.](#)

Contenido

Pág. 2		Nota Preliminar
Pág. 4		Síntesis Ejecutiva
Pág. 6		1. Introducción
Pág. 7		2. Indicadores crediticios de los PNFC
Pág. 7		2.1 Cantidad de proveedores y evolución
Pág. 8		2.2 Saldos de préstamos informados
Pág. 11		2.3 Tasas de interés informadas
Pág. 13		2.4 Situación de la cartera
Pág. 14		2.5 Comparación del crédito de los PNFC con el otorgado por el SF
Pág. 15		3. Análisis de los deudores de los PNFC
Pág. 15		3.1 Cantidad de deudores
Pág. 16		3.2 Ubicación geográfica
Pág. 17		3.3 Saldos de préstamos otorgados según atributos de las personas
Pág. 19		3.4 Irregularidad de la cartera según características de los deudores
Pág. 20		4. Deuda de los clientes de los PNFC con las entidades financieras
Pág. 20		4.1 Saldo de financiamiento
Pág. 22		4.2 Irregularidad de las financiaciones de PH
Pág. 22		5. Fondeo de los PNFC con las entidades financieras y el mercado de capitales
Pág. 22		5.1 Fondeo e irregularidad de los PNFC con las entidades financieras
Pág. 23		5.2 Fondeo de los PNFC en el mercado de capitales
Pág. 26		Apartado 1: Los impuestos sobre los préstamos bancarios y no bancarios
Pág. 32		Apartado 2: El uso del código de descuento en el crédito no bancario
Pág. 36		Nota metodológica
Pág. 37		Glosario de abreviaturas y siglas

Síntesis ejecutiva

Cantidad de asistencias | El número total de asistencias otorgadas por los PNFC alcanzó un valor histórico récord de 15,2 millones en junio de 2023, tras un incremento de 3,2% respecto de diciembre de 2022. El desempeño positivo semestral fue impulsado principalmente por las asistencias por préstamos personales, las cuales ascendieron a 8,5 millones (5,2% de suba semestral).

Saldo de financiamiento | En junio de 2023 los PNFC registraron un saldo total de financiamiento de \$1,3 billones, 12% menos en comparación a diciembre de 2022 (en términos reales) y 15% inferior en la comparación interanual. Considerando el tipo de asistencia, se observó una caída más pronunciada de los préstamos personales que de las asistencias por tarjetas de crédito (13,3% y 9,6% de caída semestral real, respectivamente).

Saldo de financiamiento por grupos | Los grupos *Fintech* y *Otros prestadores* mostraron leves incrementos en su participación en el saldo total, mientras que las participaciones de *Ventas de electrodomésticos* y de *Cooperativas y mutuales* se redujeron en similar cuantía. Todos los grupos tuvieron reducciones en sus saldos de financiamiento a precios constantes (entre 10% y 18% semestral). En el caso del grupo *Fintech* se observó, por primera vez desde que es obligatorio el registro de los PNFC (diciembre 2020), una contracción en sus saldos de financiamiento.

Tasa de interés por préstamos personales y tarjetas de crédito | La tasa nominal anual (TNA) promedio ponderada de préstamos personales de los OPNFC aumentó 22 puntos porcentuales (p.p.) en comparación a diciembre del 2022, alcanzando 171% en junio de 2023. La TNA promedio ponderada de las tarjetas de crédito de las ETCNB evidenció un comportamiento más estable en el primer semestre del año, producto del impacto que tuvieron las medidas del BCRA en este tipo de financiación, ubicándose en 101% en junio de 2023.

Irregularidad total | La irregularidad de la cartera de los PNFC registró un aumento de 0,6 p.p. en el semestre, hasta ubicarse en 12,4% en junio de 2023. Se observa un valor mucho más elevado para préstamos personales (21,5%) que para tarjetas de crédito (5,6%). Los grupos de *Venta de electrodomésticos* y *Fintech* fueron los que registraron el mayor aumento semestral de irregularidad (2,4 p.p. y 2,2 p.p., respectivamente), siendo a su vez los que poseen los niveles más elevados a junio de 2023 (19% y 22%).

Análisis de los deudores de los PNFC

Cantidad de deudores | 10,6 millones de personas tenían financiamiento de PNFC en junio de 2023, 4% más en comparación al cierre de 2022 y 8% interanual. En ese total, se observaron aumentos tanto de la nómina de personas con financiamiento exclusivo de PNFC (190 mil personas) como así también de los que poseen deuda con EEFF (225 mil personas). El grupo *Fintech* explicó dicho aumento, al sumar alrededor de 550 mil personas en el semestre, alcanzando alrededor de 5 millones de clientes.

Ubicación geográfica de los deudores | Al cierre del primer semestre de 2023, el 30% de la población adulta a nivel nacional poseía financiamiento de PNFC. En la distribución por

jurisdicción de los deudores, la provincia de Buenos Aires concentró la mayor participación (33%), seguida por Córdoba (9%) y Santa Fe (7%).

Saldos de financiaciones por género | Los hombres continuaron presentando la mayor proporción del saldo, 50,3% a fin del primer semestre del año. Sin embargo, este valor se ubica en un mínimo histórico en función de la tendencia reciente al aumento de la participación de las mujeres.

Irregularidad según características de los deudores | Se evidencia que las personas humanas (PH) que no poseen cuenta sueldo (forma de identificar a las personas que no poseen un trabajo en relación de dependencia) fueron las que explicaron el incremento en la irregularidad en el primer semestre de 2023. Dicha variación se repite para el subconjunto de deudores que no contaban con financiaciones de las EEFF (deudores exclusivos de PNFC). Los menores de 29 años continuaron mostrando el ratio de irregularidad más alto, siendo a su vez el segmento que más elevó dicho ratio, con un aumento de 2 p.p. con respecto a diciembre de 2022.

Deuda de los clientes de los PNFC con las entidades financieras

Cantidad de deudores y saldos de financiamiento de PH | La cantidad de deudores compartidos entre los PNFC y las EEFF llegó a 5 millones de PH, registrando un incremento de 5% durante el primer semestre de 2023. Se observó, al igual que en el caso de la cartera de los PNFC, un aumento de la cantidad de clientes PH en el período analizado mientras que los saldos adeudados disminuyeron 6% en el primer semestre.

Saldos medios de financiamiento por tipo de asistencia | Se redujo el saldo medio de financiamiento por asistencia en el primer semestre (11%). La caída del saldo promedio fue más marcada para el caso de los préstamos personales (15% inferior en junio de 2023 frente a diciembre de 2022), mientras que en el caso de las tarjetas de crédito la caída se ubicó en 5%.

Irregularidad de los deudores compartidos con entidades financieras | El nivel de irregularidad de los clientes de los PNFC con las EEFF mostró un leve incremento en el período analizado, ubicándose en torno al 5,7%.

Fondeo de los PNFC con las EEFF y en el mercado de capitales

Fondeo de los PNFC con el SF | El financiamiento de las EEFF a los PNFC cayó 12% en el semestre analizado, alcanzando los \$191 mil millones en junio de 2023.

Irregularidad de los PNFC con las EEFF | Los niveles de irregularidad no experimentaron cambios significativos, ubicándose en 1,3% en junio de 2023.

Fondeo de los PNFC con el mercado de capitales | En los primeros siete meses de 2023 se emitieron fideicomisos financieros (FF) por \$156 mil millones a precios de junio de 2023, lo cual representó en términos proporcionales un flujo mensual similar al del año previo. Respecto de los montos reales promedio por FF, se observó que luego de la caída de 30% ocurrida en 2019, se mantuvieron relativamente constantes.

1. Introducción

En el primer semestre de 2023 la actividad crediticia de los PNFC continuó desarrollándose en un contexto económico que mostró evoluciones heterogéneas en sus principales variables, con efectos contrapuestos sobre la actividad crediticia de estos proveedores. El Estimador Mensual de la Actividad Económica (EMAE), en su medición desestacionalizada, registró caídas mensuales a partir de marzo de 2023 que continuaron en los restantes meses del semestre, lo que implicó una caída semestral de 1,5%². El Producto Bruto Interno (PBI), por su parte, se contrajo en un 1,4% desestacionalizado en el primer semestre de 2023, y 1,9% en la comparación interanual³. El consumo privado exhibió un comportamiento cualitativamente similar al del PBI (aumentó 0,9% en el primer trimestre y se redujo 1,3% en el segundo). En cuanto a los indicadores de consumo sectoriales, se observó un comportamiento positivo en tanto el índice de ventas en supermercados mostró un aumento a precios constantes de 2% i.a. en el primer semestre del año, mientras que el de centros de compra exhibió un aumento de 13%⁴ i.a.

En cuanto al mercado de trabajo, las tasas de empleo y actividad aumentaron alrededor de 2 p.p. (puntos porcentuales) en el primer semestre de 2023 respecto del mismo período del año previo, mientras que la tasa de desocupación disminuyó en 0,4 p.p., llegando a 6,6%. En la misma línea, la información proveniente del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) muestra una expansión del empleo formal del 4,1% en comparación con el primer semestre de 2022, que se originó en mayor medida en el empleo privado que en el empleo público, el cual mostró una suba de 3,3%⁵.

El índice de salarios registró una reducción interanual a valores constantes en el primer semestre de 2023, que fue más acentuada en el caso de los trabajadores no registrados⁶.

Por otro lado, el índice de difusión⁷, que mide la demanda de crédito de los hogares percibida por las EEFF, mostró en el primer trimestre de 2023 niveles más bajos que los valores alcanzados en los últimos tres trimestres de 2022 para las líneas de tarjetas de crédito y “*otros créditos al consumo*”. En el caso de las tarjetas de crédito la demanda de crédito percibida mostró una disminución en el primer trimestre y un aumento en el segundo. Por su parte, para los “*otros créditos al consumo*” el comportamiento fue opuesto al de las tarjetas, mostrando un aumento de la demanda en el primer trimestre y una contracción en el segundo. De este modo, la

² Ver [Estimador Mensual de la Actividad Económica, INDEC](#).

³ La caída interanual del PBI en el primer semestre de 2023 estuvo explicada por una reducción del 7,8% en las exportaciones (asociada al impacto negativo de la sequía) y una caída del 8,4% en la inversión neta, que fueron parcialmente compensados por un aumento del consumo del 2,7%. Ver [Agregados macroeconómicos \(PIB\)](#).

⁴ INDEC, [Encuesta de supermercados](#) y [Encuesta nacional de centros de compra](#).

⁵ [AFIP, Boletín anual de la Seguridad Social](#).

⁶ [INDEC, Índice de Salarios](#). Las series fueron deflactadas con el Índice de Precios al Consumidor.

⁷ BCRA, [Encuestas de Condiciones Crediticias](#).

información indicaba el sostenimiento y/o moderada expansión de la demanda de crédito durante el primer semestre de 2023⁸.

En relación con la política monetaria, durante el primer semestre del año el BCRA aceleró el ritmo de suba de la tasa de interés para sostener los retornos reales sobre las inversiones en moneda local en terreno positivo y así minimizar el impacto de la volatilidad financiera sobre la dinámica del mercado de cambios y las expectativas de inflación⁹. En consecuencia, las tasas de interés de la economía tendieron a acompañar dicha suba durante el primer semestre de 2023.

2. Indicadores crediticios de los PNFC

La cantidad de empresas identificadas como Proveedores No Financieros de Crédito surge de la unión de dos registros de empresas ante el BCRA. Por un lado, el registro de Otros Proveedores No Financieros de Crédito¹⁰ y, por otro lado, el registro de Empresas No Financieras Emisoras de Tarjeta de Crédito y/o Compra¹¹. Cabe señalar que dependiendo de los tipos de asistencias que ofrezca cada empresa, la misma puede estar inscripta en uno o en ambos registros al mismo tiempo.

2.1 Cantidad de proveedores y evolución

En agosto de 2023 el registro de PNFC alcanzó a 457 empresas¹², de las cuales 388 corresponden al régimen de Otros proveedores no financieros de crédito, mientras que 112 empresas al registro de empresas Emisoras de tarjetas de crédito no bancarias¹³ (ver Cuadro 1). En lo que respecta a los grupos identificados¹⁴, no se observan modificaciones significativas entre marzo y agosto del corriente año.

Un total de 8 PNFC poseen vinculación con entidades financieras. Se trata de PNFC en donde las entidades financieras tienen una participación en el capital social y, por lo tanto, una relación indirecta con los préstamos no bancarios. Por otro lado, 17 empresas poseían conjuntamente las funciones de PNFC y de Proveedor de Servicios de Pago (PSP). El hecho de ofrecer más de un servicio financiero (servicios de pago y préstamos), pone a estas empresas en la posición de contar con información acerca de los movimientos de fondos y el comportamiento de pago de sus clientes, lo que les confiere la posibilidad de utilizar esos datos para evaluarlos

⁸ Si bien esta información no corresponde al origen del financiamiento que se analiza en este informe, es de interés para conocer el estado general de la demanda, puesto que existen personas que operan tanto con entidades financieras como con PNFC o bien pueden sustituir un tipo de proveedor por otro.

⁹ Ver informe de [Política Monetaria](#).

¹⁰ Ver registro de [Otros proveedores no financieros](#).

¹¹ Ver registro de [Empresas no Financieras Emisoras de Tarjeta de Crédito o Compra](#).

¹² A partir de octubre de 2020 estas empresas están obligadas a registrarse en el BCRA e informar sus deudores ([Comunicación "A" 7146](#)).

¹³ Existen empresas que se encuentran registradas en ambos regímenes y por este motivo la suma OPNFC más ETCNB supera al de PNFC.

¹⁴ Ver los criterios de definición para los grupos identificados en la Nota Metodológica.

crediticiamente. Asimismo, se fomenta la transaccionalidad a través de sus billeteras electrónicas para generar, de este modo, nuevos ingresos para las mismas.

Cuadro 1 | Cantidad de proveedores por grupo

Grupos	PNFC (mar-23)	OPNFC (exclusivos)	OPNFC y ETCNB	ETCNB (exclusivos)	PNFC (ago-23)
Cooperativas y mutuales	111	79	6	26	111
Fintech	54	46	7		53
Venta de electrodomésticos	25	25			25
Leasing & Factoring	18	19			19
Otras cadenas de comercios	4		2	2	5
Otros prestadores	244	175	29	40	244
TOTAL	456	344	44	68	457
Vinculadas a Entidades Financieras	5	7	1		8
Registrados como PSP		12	4	1	17

Fuente | BCRA

Con relación al cierre del informe anterior en marzo de 2023, se evidenciaron 15 altas de empresas, todas ellas pertenecientes al registro de OPNFC, mientras que 14 se dieron de baja, de las cuales 3 corresponden al registro de ETCNB y 11 a OPNFC (ver Cuadro 2).

Cuadro 2 | Evolución de la cantidad de empresas registradas

Período		jun-18	dic-18	jun-19	dic-19	jun-20	dic-20	jun-21	dic-21	jun-22	dic-22	mar-23	ago-23
PNFC	Total	263	326	344	353	372	409	443	441	442	449	456	457
	<i>altas</i>	-	68	22	11	24	42	38	20	9	18	14	15
	<i>bajas</i>	-	5	4	2	5	5	4	22	8	11	7	14

Fuente | BCRA

2.2 Saldos de préstamos informados

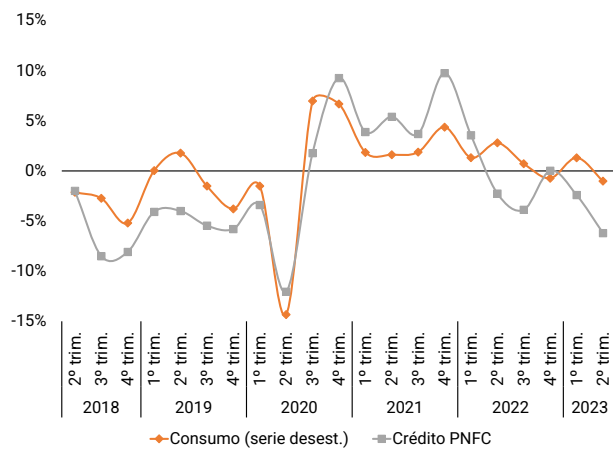
Los PNFC registraron un saldo total de financiamiento de \$1,3 billones en junio de 2023, 12% menos en comparación con diciembre de 2022 (en términos reales) y 15% inferior en términos interanuales (ver Gráfico 1). En términos históricos, la dinámica de los saldos guarda relación con el comportamiento del consumo agregado (en valores desestacionalizados)¹⁵, si bien en el periodo analizado la contracción del crédito observada no se vio enteramente reflejada en movimientos del consumo, que aumentó en el primer trimestre de 2023 y se redujo en el segundo.

En el primer semestre del año los grupos *Fintech* y *Otros prestadores* mostraron leves incrementos en su participación en el saldo total, mientras que para *Ventas de electrodomésticos* y *Cooperativas y mutuales* dicha participación se redujo en similar cuantía. Todos los grupos tuvieron reducciones de sus saldos de financiamiento a precios constantes (entre 10% y 18% semestral).

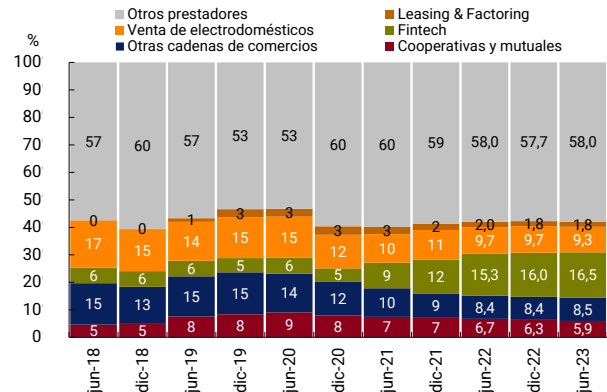
¹⁵ Ver Introducción del presente informe.

Gráfico 1 | Saldo total informado

Tasa de variación trimestral



Participación por grupo de proveedor



Fuente | BCRA e INDEC (oferta y demanda globales: series desestacionalizadas en millones de pesos, a precios de 2004)

Considerando el tipo de asistencia, se observó una caída más pronunciada de los préstamos personales que de las asistencias por tarjetas de crédito (13,3% y 9,6% de caída semestral real, respectivamente), mientras que para el resto de las asistencias el descenso fue incluso mayor (20,3%). Las asistencias por tarjeta de crédito mantienen la mayor participación en el saldo total de crédito otorgado, representando el 54% del total a junio de 2023.

Por su parte, el número total de asistencias otorgadas por los PNFC continuó mostrando una tendencia positiva en el primer semestre de 2023 (ver Cuadro 3) y alcanzó un valor histórico récord de 15,2 millones, tras un incremento de 3,2% respecto de diciembre de 2022. El desempeño positivo semestral fue impulsado principalmente por las asistencias por préstamos personales, las cuales ascendieron a 8,5 millones en junio de 2023 (5,2% de suba semestral), mientras que el número de asistencias por tarjetas de crédito mostró un incremento más moderado (1,5% semestral).

La caída de los montos en términos constantes y el aumento en la cantidad de asistencias en el primer semestre, resultó en una caída de 15% semestral en el saldo real promedio por asistencia, lo que consolida una tendencia observada durante todo el periodo (ver Gráfico 2). Sin embargo, se advierte un comportamiento diferenciado según el tipo de asistencia considerada pues las de tarjetas de crédito muestran una mayor estabilidad relativa, lo que podría estar asociado al menor costo relativo de este tipo de financiamiento.

Cuadro 3 | Créditos: montos y cantidad de asistencias

Montos y Cantidad	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	jun-22	dic-22	jun-23	Var. % jun-23/dic-22
Monto (miles de millones de \$ jun-23)	1.540	1.275	1.242	1.550	1.523	1.478	1.299	-12
Tarjetas	906	722	737	827	787	774	700	-10
Personales	519	405	357	532	570	545	472	-13
Resto de asistencias	114	148	148	191	165	160	127	-20
Cooperativas y mutuales	80	107	99	114	102	94	77	-18
Otras cadenas de comercios	203	195	152	133	128	124	110	-11
Fintechs	88	66	61	190	232	237	214	-10
Venta de electrodomésticos	234	189	151	168	147	143	121	-16
Leasing & Factoring	4	38	38	35	30	27	23	-14
Otros prestadores	931	681	740	910	883	854	754	-12
Cantidad de asistencias (millones)	11,2	10,4	9,6	12,4	14,0	14,7	15,2	3
Tarjetas	6,7	6,2	5,8	5,6	5,6	5,6	5,7	2
Personales	3,8	3,5	3,2	5,9	7,5	8,1	8,5	5
Resto de asistencias	0,7	0,7	0,7	0,9	0,9	0,9	0,9	-4

Nota: Resto de asistencias incluye préstamos prendarios, hipotecarios, documentos, adelantos, prefinanciaciones y otros.

Fuente | BCRA e INDEC.

En el primer semestre de 2023 se observó, por primera vez desde que es obligatorio el registro de los PNFC (diciembre 2020), una contracción en los saldos de financiamiento del grupo *Fintech*, comportamiento que si bien se observaba en semestres previos para los restantes grupos, no se había dado para aquel.

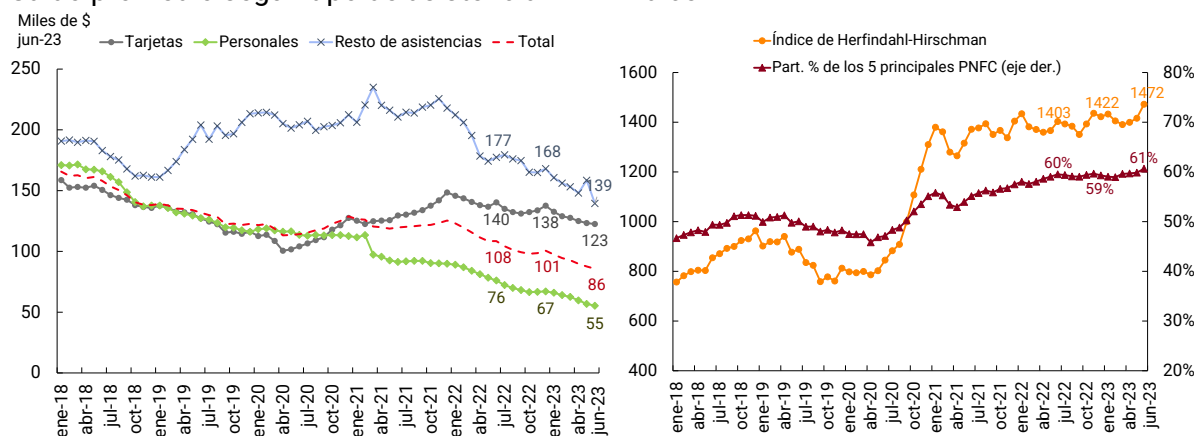
La entrada del crédito *Fintech* al mercado de PNFC no parece haber afectado al financiamiento mediante tarjetas de crédito, en tanto este tipo de préstamos sostiene el número de asistencias en los últimos dos años y medio, aunque los saldos financiados perdieron participación en el total. Entre los elementos que podrían explicar el sostenimiento del financiamiento mediante tarjetas de crédito en un contexto de mayor competencia del crédito *Fintech* se encuentran ciertas características que tienden a inclinar las preferencias de los usuarios hacia el primer tipo de financiación. Entre ellas, está el hecho de que la tasa de interés por el financiamiento con tarjetas de crédito no bancarias se encuentra regulada con un tope (en función de la tasa de interés de préstamos personales de entidades financieras), lo que no sucede para la de los préstamos personales de PNFC. Además, el financiamiento a través de tarjetas de crédito es del tipo "rotatorio" (*revolving*). En este tipo de créditos, el prestamista autoriza al prestatario a efectuar giros y cancelaciones dentro de límites convenidos en la línea de crédito, que se renuevan automáticamente con el cumplimiento del pago y, mientras se pague el importe total del resumen de cuenta, no generan costos de intereses. Por el contrario, los préstamos personales no poseen estas características.

Con respecto al grado de concentración del sector, el 61% del saldo de financiamiento de los PNFC a junio de 2023 está explicado por 5 empresas, 2 p.p. más que en diciembre de 2022, en línea con una moderada tendencia de largo plazo hacia una mayor concentración (ver Gráfico 2). Para complementar el estudio sobre la concentración de este mercado, se calculó el Índice de Herfindahl-Hirschman (IHH), que por su construcción arroja valores entre de 0 y 10.000, donde a mayor valor del índice mayor concentración. A junio de 2023, el IHH alcanzó un valor de 1.472 puntos, número que puede asociarse con una concentración baja. Nótese que, por ejemplo, si una sola empresa tuviera 50% o más de cuota de mercado, el IHH superaría los 2.500 puntos.

Gráfico 2 | Saldo promedio y concentración del crédito de los PNFC

Saldo promedio según tipo de asistencia

Índice HH



Fuente | BCRA e INDEC

A modo de comparación, en junio de 2023 el IHH para los créditos de entidades financieras al sector privado no financiero alcanzó los 845 puntos y las 5 principales entidades poseían una participación del 57,7% en el saldo total de financiamiento otorgado. En términos relativos a los préstamos de entidades financieras, el crédito de PNFC tiende a estar algo más concentrado pues el IHH de los PNFC supera al de las entidades financieras.

2.3 Tasas de interés informadas

En cuanto a la tasa nominal anual (TNA) de interés de los PNFC se analizan la tasa promedio aplicada durante el mes bajo informe, ponderada por los montos correspondientes de préstamos personales otorgados por los OPNFC en igual período¹⁶, mientras que en el caso de las ETCNB se considera la tasa de interés compensatorio por financiación de saldos de tarjetas de crédito¹⁷. La TNA promedio ponderada por los préstamos personales de los OPNFC¹⁸ se ubicó en 171% en junio de 2023, 22 p.p. más respecto a diciembre del 2022 y 67 p.p. superior con relación a la TNA promedio del sistema financiero para préstamos personales (ver Gráfico 3). A su vez, al comparar dicha tasa con la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), se observa una correlación positiva en sus tendencias a lo largo del período, y un crecimiento menos que proporcional de la TNA promedio ponderada de los OPNFC en el primer trimestre.

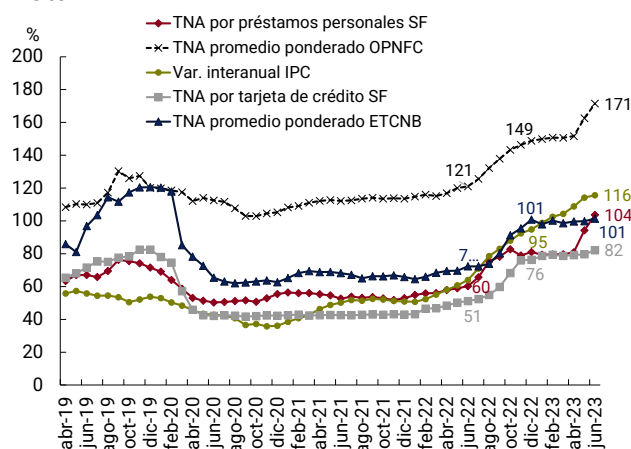
¹⁶ Comunicación "A" 6931, correspondiente al apartado L del Régimen Informativo de Deudores del Sistema Financiero.

¹⁷ Punto 4.1.2. del Régimen Informativo Contable Mensual – Financiamiento con tarjeta de crédito.

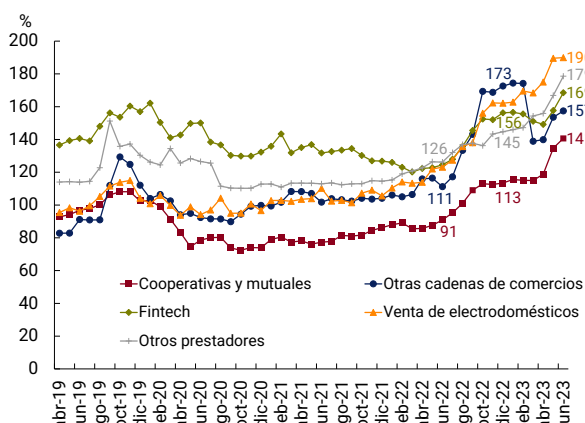
¹⁸ En junio de 2023 el 61% del total de empresas registradas como OPNFC presentaron información de TNA.

Gráfico 3 | TNA de préstamos personales (OPNFC) y tarjeta de crédito (ETCNB)

Total



Por grupo de OPNFC (pr. personales)



Nota: las tasas de los grupos de OPNFC están ponderadas por préstamos personales.

Fuente | BCRA e INDEC

Todos los grupos experimentaron un crecimiento en las tasas de préstamos personales en el primer semestre del año, reafirmando la tendencia observada en el semestre anterior. Las empresas agrupadas en *Venta de electrodomésticos* registraron las TNA promedio ponderado por préstamos personales más elevadas entre los OPNFC en el primer semestre del año, registrando 190% en junio de 2023, 28 p.p. más con respecto a diciembre del 2022. El crecimiento observado en este grupo durante el período analizado podría estar vinculado a la disponibilidad de líneas de financiamiento a más largo plazo¹⁹, lo que podría estar asociado a tasas de interés más elevadas. Si bien una tasa de interés más alta podría ser reflejo de un aumento en el riesgo de crédito, en el punto siguiente (2.4) se observa que la irregularidad de la cartera del grupo de *Venta de electrodomésticos* fue inferior, por ejemplo, a la del grupo *Fintech*, el cual tuvo TNA más bajas.

El grupo *Otros prestadores* es el que tuvo el mayor incremento en el período, con una suba de 34 p.p. con relación al cierre del año pasado, alcanzando 179% en la primera mitad de 2023. Las *Cooperativas y mutuales* continúan mostrando los valores de tasas de interés más bajos, si bien el promedio se incrementó 27 p.p. en comparación al cierre de 2022, registrando 141% en junio de 2023.

Por otro lado, la TNA promedio ponderado por las tarjetas de crédito de las ETCNB mostró un comportamiento más estable en el primer semestre del año²⁰, producto del impacto que tuvieron las medidas del BCRA en este tipo de financiación²¹. De esta manera, dicha tasa se ubicó en 101% a junio de 2023, mismo valor que el registrado en el último mes del 2022, pero 19 p.p.

¹⁹ De acuerdo con la información sobre préstamos personales disponible en el [Régimen de Transparencia del BCRA](#), las empresas con mayor participación en el grupo de *Venta de electrodomésticos* ofrecen financiamientos por plazos de hasta 24 meses, tendiendo a superar los plazos máximos ofrecidos, por ejemplo, por el grupo *Fintech*.

²⁰ En junio de 2023 el 65% del total de empresas registradas como ETCNB presentaron información de TNA.

²¹ Por ejemplo, ver [Comunicación "A" 7843](#), la cual establece que la tasa no podrá superar en más del 25 % al promedio de tasas del sistema financiero para operaciones de préstamos personales sin garantía real que publique mensualmente el BCRA.

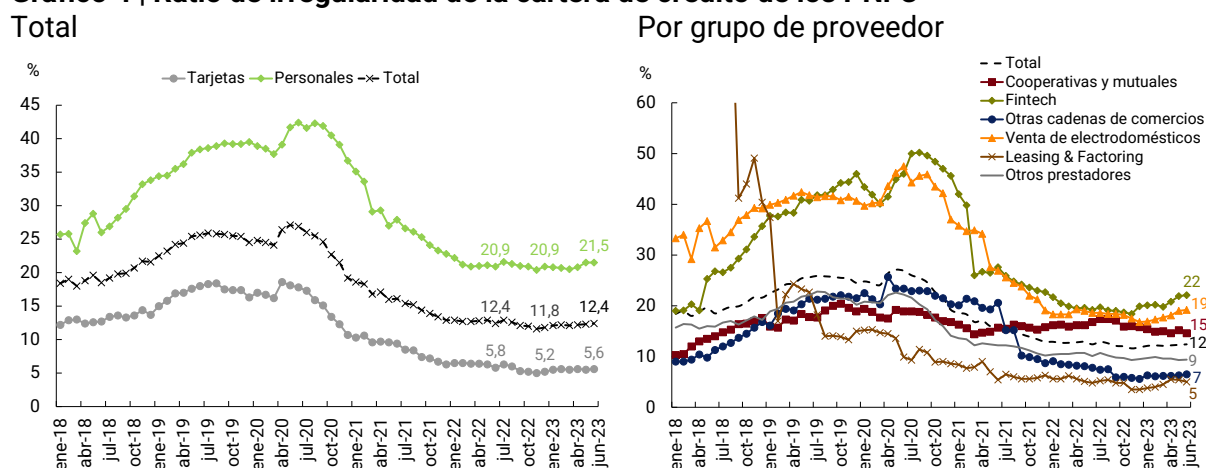
superior a la TNA promedio del sistema financiero para tarjetas de crédito. Cabe mencionar que la TNA de las ETCNB se ubicó durante todo el primer semestre del 2023 por debajo de la tasa de variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)²².

2.4 Situación de la cartera

La irregularidad total de la cartera de los PNFC registró un aumento de 0,6 p.p. en el semestre, hasta ubicarse en 12,4%, ratio similar al de junio de 2022 (ver Gráfico 4). Si se consideran los dos tipos de asistencia más relevantes para el sector, se observa una disparidad en sus tasas de deuda irregular en junio de 2023, con un valor mucho más elevado para préstamos personales (21,5%) que para tarjetas de crédito (5,6%). Con respecto a diciembre de 2022, ambos tipos de crédito mostraron aumentos de irregularidad similares en el semestre (0,6 p.p. y 0,4 p.p., respectivamente), en línea con el comportamiento histórico.

Los préstamos mediante tarjetas de crédito poseen características que tienden a hacerlos más atractivos para el usuario que los préstamos personales. Por un lado, el prestatario posee un límite de financiaciones que puede utilizar en cualquier momento y mientras no es consumido no genera costos para el usuario. Además, una vez utilizado, el usuario puede cancelarlo en el próximo resumen o financiarlo. En el primer caso, el límite de financiación se renueva y vuelve a su nivel inicial. En consecuencia, los préstamos a través del sistema de tarjetas de crédito son más flexibles que los préstamos personales. Estas características llevan a los usuarios a valorar positivamente el financiamiento mediante tarjetas, incentivando relaciones de largo plazo entre prestamistas y prestatarios. De este modo, tienden a inducir un mejor comportamiento de pago.

Gráfico 4 | Ratio de irregularidad de la cartera de crédito de los PNFC



Fuente | BCRA

En cuanto a los grupos de proveedores identificados, los de *Venta de electrodomésticos* y *Fintech* fueron los que registraron el mayor aumento semestral de irregularidad (2,4 p.p. y 2,2 p.p.,

²² Un análisis para determinar el signo de las tasas reales de interés compensatorio implica realizar supuestos sobre la variación esperada del IPC, el tiempo de duración promedio del financiamiento y calcular tasas de interés efectivas en lugar de nominales.

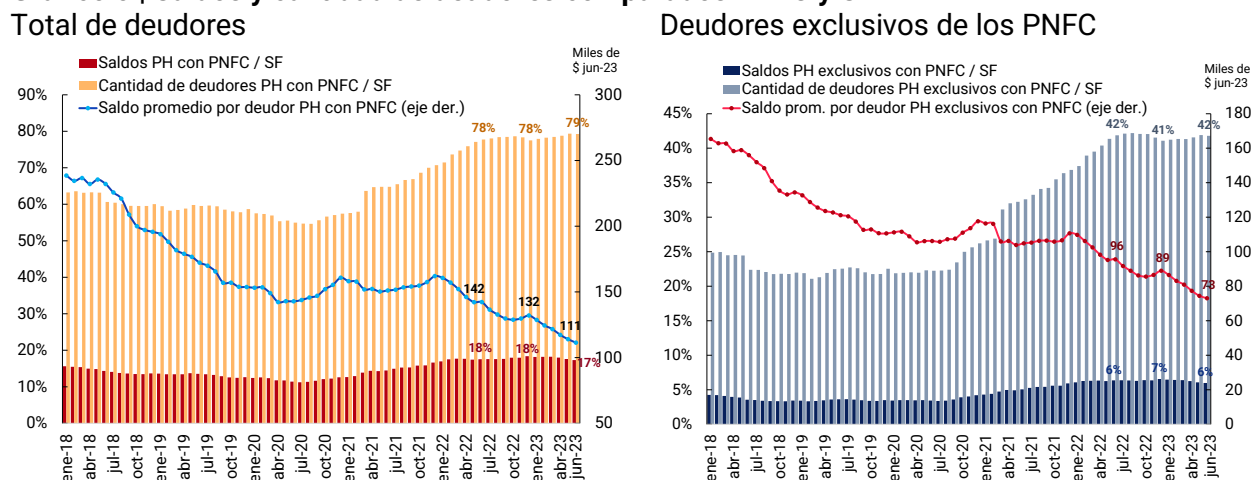
respectivamente), siendo a su vez los que registran los niveles más elevados a junio de 2023 (19% y 22%). Dichos incrementos se vieron parcialmente compensados por una reducción semestral de la irregularidad de 1,2 p.p. para el grupo *Cooperativas y mutuales*.

2.5 Comparación del crédito de los PNFC con el otorgado por el SF

Con el propósito de evaluar la relevancia de los PNFC en términos de inclusión financiera, es de interés realizar una comparación con la actividad de las EEFF reguladas. Considerando que los PNFC enfocan principalmente su provisión de crédito a PH, el análisis comparativo relevante se enfoca específicamente en este tipo de deudores. De esta manera, a junio de 2023 la cantidad de PH deudoras de los PNFC representó un 79% de los deudores del SF²³ (ver Gráfico 5), mientras que en términos de saldo adeudado la proporción se reduce en forma significativa, alcanzando un 17% (lo cual implica que el saldo promedio adeudado a las EEFF es mayor al de los PNFC en unas 4 veces).

Estas proporciones permanecieron estables durante el último año, luego de experimentar un ascenso marcado entre principios de 2021 y mediados de 2022. El crecimiento del periodo estuvo explicado en mayor medida por los deudores exclusivos de los PNFC²⁴ (aquellos que no poseían asistencias del SF). A junio de 2023, este subgrupo representó un 42% de las PH deudoras del SF, indicador que muestra en qué medida el sector incluye nuevos deudores que no estaban siendo asistidos por entidades financieras o mantiene asistencias a personas que dejan de tener deuda con EEFF. Si bien esta proporción resulta significativa en términos de inclusión, cabe mencionar que a nivel de saldos el peso relativo se reduce a un 6%, por lo que el impacto macroeconómico de este financiamiento continúa siendo acotado.

Gráfico 5 | Saldos y cantidad de deudores comparados PNFC y SF



Fuente | BCRA e INDEC

²³ A junio de 2023 el SF asistía a un total de 13,3 millones de PH.

²⁴ Tanto el crecimiento total como el de los deudores exclusivos fueron impulsados principalmente por el grupo *Fintech*.

3. Análisis de los deudores de los PNFC

Esta sección se enfoca en analizar ciertas características de los deudores de los PNFC, tales como si poseen simultáneamente financiamiento de entidades financieras, si son depositarios de haberes en cuenta sueldo, su rango etario, género y residencia geográfica.

3.1 Cantidad de deudores

La cantidad de deudores asistidos por los PNFC continuó en crecimiento durante el primer semestre del año, registrando 10,6 millones de personas en junio de 2023 (ver Cuadro 4). Esto representa un aumento del 4% respecto al cierre de 2022 y 8% interanual. Si bien fueron los deudores exclusivos quienes tuvieron la mayor participación en el total (representan el 53%), el dinamismo positivo del periodo se explica en mayor medida por los deudores compartidos (con deuda en entidades financieras), quienes aumentaron 4,7% con relación a diciembre de 2022, superando los 5 millones de deudores en junio de 2023²⁵. Esto continúa con lo advertido en el semestre previo, lo que conlleva un aumento interanual de 1 p.p. en la participación de los deudores compartidos, mostrando así una leve reversión de la tendencia observada entre diciembre de 2018 y junio de 2022 (lapso durante el cual los deudores exclusivos aumentaron 17 p.p. de participación en el total).

El grupo *Fintech* continuó traccionando el crecimiento en la cantidad de deudores en el primer semestre del año, con tasas de dos dígitos de crecimiento semestral en los últimos dos años y medio. Las estrategias implementadas por las empresas que integran este grupo (utilización de la tecnología para evaluar el riesgo crediticio de los solicitantes, mejoras en la facilidad de los distintos procesos de solicitudes, fidelización de clientes, entre otras), así como los cambios generacionales en las preferencias de los consumidores al optar por más servicios financieros en línea, entre otros factores; estarían teniendo un impacto positivo al generar nuevas opciones de financiación y con ello una mayor inclusión financiera. Estas transformaciones abren nuevos interrogantes. Entre estos, se encuentra si el acceso al crédito de los grupos etarios más jóvenes, en tanto inclusivo, puede traer asociado situaciones de sobreendeudamiento de los jóvenes (ver Gráfico 10)²⁶.

²⁵ La nómina de personas con financiamiento exclusivo de PNFC se expandió en 190 mil personas mientras que la de las personas con deuda con EEFF en 225 mil.

²⁶ La deuda media por persona de los grupos etarios más grandes duplica a la del grupo etario más joven. De este modo, el nivel de endeudamiento responde, entre otros factores, al nivel de ingreso del grupo etario. Sin embargo, durante el último año creció más la irregularidad del grupo de hasta 29 años que el grupo de 30 a 64 años (ver sección 3.4, Gráfico10).

Cuadro 4 | Cantidad de deudores

Cantidad de deudores (en miles)	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	jun-22	dic-22	jun-23	Var. % jun-23 / dic-22
Total	7.676	7.439	7.048	8.718	9.764	10.176	10.591	4
Personas jurídicas	11	22	21	25	26	27	27	1
Personas humanas	7.665	7.418	7.026	8.693	9.738	10.149	10.564	4
hombres	3.808	3.677	3.464	4.179	4.627	4.800	4.997	4
mujeres	3.837	3.722	3.538	4.488	5.064	5.307	5.532	4
sin identificar	20	19	24	26	47	42	35	-16
0-29 años	1.040	893	778	1.567	2.032	2.184	2.323	6
30-64 años	5.430	5.296	5.042	5.866	6.409	6.653	6.920	4
+65 años	1.195	1.229	1.206	1.259	1.297	1.311	1.318	1
Cooperativas y mutuales	357	425	386	411	409	414	396	-4
Otras cadenas de comercios	1.399	1.391	1.183	852	875	837	859	3
Fintech	567	570	583	2.805	3.907	4.433	4.985	12
Venta de electrodomésticos	1.827	1.684	1.361	1.384	1.442	1.482	1.482	0
Leasing & factoring	11	7	5	5	5	5	5	0
Otros prestadores	5.246	4.941	4.857	5.140	5.371	5.398	5.415	0
Exclusivos de los PNFC	2.805	2.848	3.208	4.531	5.244	5.379	5.569	4
Sin cuenta sueldo	4.770	4.575	4.275	5.481	6.373	6.656	6.985	5
Con asistencia por tarjeta de crédito	5.647	5.361	5.060	4.931	4.973	4.992	5.074	2
Con asistencia por préstamos personales	2.964	2.714	2.475	4.642	5.869	6.341	6.738	6

Fuente | BCRA

En cuanto al género de los deudores, tanto mujeres como hombres aportaron al crecimiento del período, aunque algo más las primeras (se sumaron 225 mil mujeres y 197 mil hombres). Esto ocurre en un contexto en donde la tasa de actividad y de empleo de las mujeres en el mercado laboral exhibió una tendencia creciente en los últimos cinco años²⁷.

En lo que respecta al tipo de asistencia, creció la cantidad de deudores con préstamos personales y tarjetas de crédito, sin embargo, el aumento fue superior en el caso de las primeras, 6% más respecto de diciembre de 2022. El grupo *Fintech* es el que registra la mayor proporción de este tipo de asistencia (99% de sus deudores a junio de 2023). El aumento en la cantidad de deudores con tarjeta de crédito fue de 2% respecto a diciembre de 2022, siendo los grupos *Otras cadenas de comercio* y *Otros prestadores* los que poseen el mayor porcentaje de sus deudores con este tipo de asistencia.

3.2 Ubicación geográfica

En lo que respecta a la distribución geográfica de los deudores de los PNFC se destacan los puntos siguientes:

- El 30% de la población adulta total a nivel nacional poseía financiamiento de PNFC al cierre del primer semestre del año (ver Cuadro 5).
- La provincia de Buenos Aires albergó la mayor proporción de personas con crédito a junio de 2023 (33%), seguido por la provincia de Córdoba (9%), Santa Fe (7%) y CABA (6%). En estos 4 distritos, en promedio, el 27% de su población adulta poseía financiamiento de PNFC.
- Las 20 provincias restantes representaron un 45% de los deudores, siendo Tierra del Fuego la de menor cantidad de deudores. Pero en estas provincias, en promedio, el 35% de su

²⁷ La tasa de actividad alcanzó un promedio de 41,3% en el primer trimestre de 2023. En años previos las tasas de actividad promedio para los dos primeros trimestres fueron 37,6% (2017), 39,4% (2018), 40,2% (2019), 36,6% (2020, afectada por la pandemia COVID 19), 38,7% (2021) y 40,8% (2022). La tasa de empleo promedio de los dos primeros trimestres de 2023 fue de 38,3%, mientras que se ubicó en 37,5% en el mismo lapso de 2022. Por ejemplo, durante los dos primeros trimestres de 2018 la tasa de empleo de las mujeres fue de 35,2%.

población adulta tenía deuda con PNFC; lo que indica un sesgo hacia una mayor penetración de este tipo de proveedores en regiones con menor población.

- Con relación a los distintos grupos de proveedores, la mayor cantidad de deudores de *Cooperativas y mutuales* se ubicaron en la provincia de Santa Fe (26%). En *Otros prestadores*, Buenos Aires registra el 25% de sus deudores, seguido por Córdoba con el 13%. Mientras que en *Venta de electrodomésticos* Buenos Aires alberga el 23%; Santa Fe le sigue con el 10%.
- En cuanto al grupo *Fintech*, más del 40% de sus deudores se ubicaron en la provincia de Buenos Aires, por lo que a junio de 2023 casi el 16% de los adultos bonaerenses poseía deuda con una empresa de este grupo. También se advierte una fuerte penetración del crédito digital en el resto de las provincias, teniendo presencia incluso en aquellas que se encuentran alejadas de los principales centros financieros, como los casos de Misiones (19%), Formosa (19), Corrientes (18%), entre otras.

Cuadro 5 | Ubicación geográfica - Cantidad de deudores PH

Jurisdicción	PNFC			Fintech			Venta de electr.			Coop. y mutuales			Otros prestadores		
	Total (en miles)	% de deudores	% de población	Total (en miles)	% del grupo	% de población	Total (en miles)	% del grupo	% de población	Total (en miles)	% del grupo	% de población	Total (en miles)	% del grupo	% de población
Neuquén	224	2	43	102	2	20	17	1	3	29	7	6	124	2	24
San Luis	174	2	43	90	2	22	29	2	7	3	1	1	100	2	25
La Rioja	133	1	43	47	1	15	30	2	10	2	1	1	88	2	28
Catamarca	134	1	41	39	1	12	29	2	9	5	1	2	95	2	29
Santa Cruz	115	1	40	57	1	20	11	1	4	3	1	1	63	1	22
San Juan	238	2	39	102	2	17	34	2	6	9	2	1	148	3	24
Río Negro	224	2	38	100	2	17	34	2	6	14	3	2	123	2	21
Corrientes	318	3	37	151	3	18	72	5	8	8	2	1	165	3	19
Tucumán	467	4	36	116	2	9	53	4	4	6	1	0	367	7	28
Chubut	171	2	35	81	2	16	20	1	4	5	1	1	89	2	18
Formosa	156	1	34	85	2	19	32	2	7	2	1	1	73	1	16
Tierra del Fuego	49	0	34	16	0	11	1	0	1	1	0	0	32	1	23
Misiones	321	3	34	183	4	19	85	6	9	14	4	2	125	2	13
Chaco	302	3	33	112	2	12	86	6	9	15	4	2	158	3	17
Córdoba	994	9	33	302	6	10	132	9	4	26	7	1	692	13	23
Santiago del Estero	247	2	33	68	1	9	43	3	6	5	1	1	175	3	24
Mendoza	510	5	33	258	5	17	73	5	5	12	3	1	269	5	17
Salta	338	3	32	116	2	11	47	3	4	5	1	0	226	4	21
Jujuy	179	2	30	58	1	10	28	2	5	2	0	0	127	2	21
Entre Ríos	322	3	30	117	2	11	84	6	8	23	6	2	189	3	17
CABA	641	6	26	350	7	14	26	2	1	14	3	1	260	5	10
Buenos Aires	3.506	33	25	2.161	43	16	344	23	3	88	22	1	1.327	25	10
La Pampa	72	1	25	27	1	9	19	1	7	1	0	1	37	1	13
Santa Fe	694	7	25	239	5	8	149	10	5	104	26	4	342	6	12
Total	10.529	100	30	4.978	100	14	1.477	100	4	395	100	1	5.393	100	15

Nota: datos a jun-23. Se considera a la población de 15 o más años de edad. Existe diferencia en los totales respecto de la sección previa debido a la falta de información geográfica de residencia para todos los deudores.

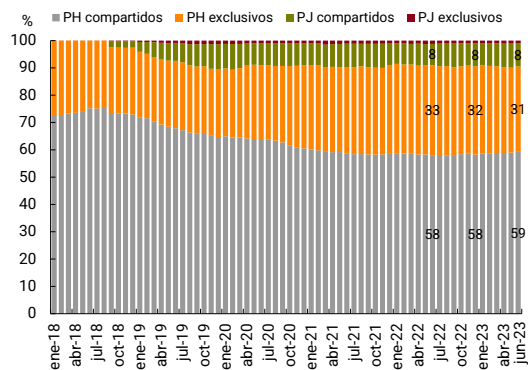
Fuente | BCRA y AFIP

3.3 Saldos de préstamos otorgados según atributos de las personas

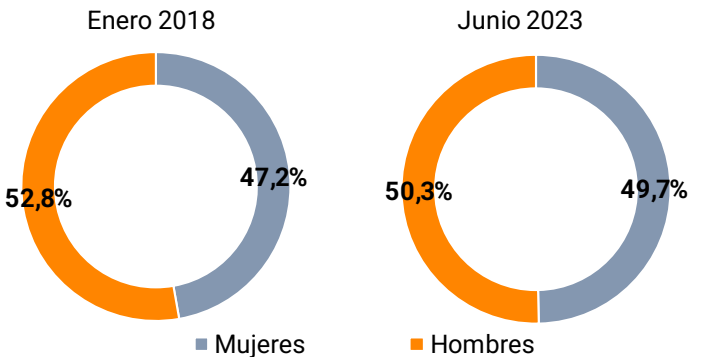
El saldo de financiamiento de PNFC a las PH que también poseen financiamiento de EEFF representó el 59% de su cartera en junio de 2023. Con relación al desagregado de las PH por género, los hombres continúan representando la mayor proporción del saldo en el período, 50,3% a fin del primer semestre del año (ver Gráfico 6). Sin embargo, este valor se ubica en un mínimo histórico, en función de la tendencia reciente al aumento de la participación de las mujeres.

Gráfico 6 | Participación en el saldo de financiamientos de PNFC

Por tipo de persona y deuda con SF



Por género

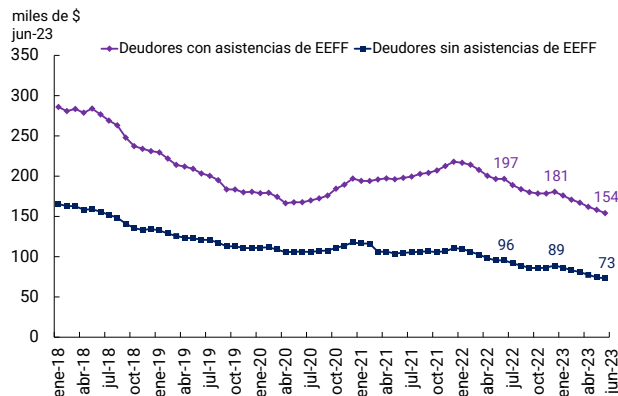


Fuente | BCRA

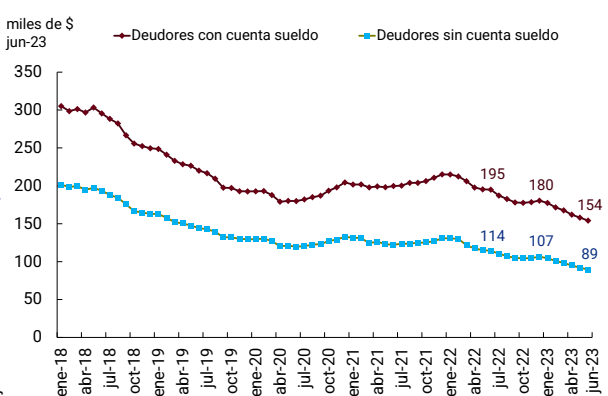
Por otra parte, el 48% del total adeudado por PH lo acumulan los deudores que no registran cobros de remuneraciones en cuenta sueldo, proporción que se mantuvo prácticamente sin cambios durante todo el periodo analizado. Cabe remarcar que el saldo promedio adeudado por este segmento es aproximadamente un 40% más bajo al que registran los deudores con acreditación de haberes en cuenta sueldo (ver Gráfico 7). Un fenómeno similar se da en el caso de los deudores PH exclusivos²⁸ de PNFC, para los cuales el saldo promedio adeudado fue un 53% más bajo que el de los compartidos en junio de 2023, siendo su participación en el saldo total de 31%, también con poca variación en el último año (ver Gráfico 8).

Gráfico 7 | Saldo promedio por deudor de PNFC

Por tenencia de cuenta sueldo



Por tenencia de deuda con SF



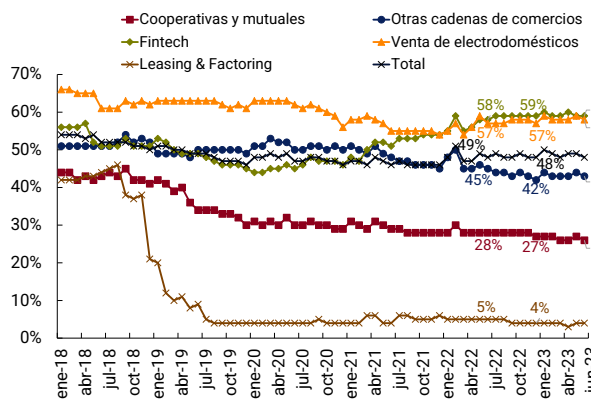
Fuente | BCRA e INDEC

La participación tanto de los deudores sin cuenta sueldo como de aquellos que no poseen deuda con las EEFF en la cartera de financiamiento de los PNFC se mantuvo relativamente estable durante los últimos 12 meses, tanto en términos agregados, como a nivel de grupo de proveedor. En términos de grupos de proveedores, en el primer semestre de 2023 estas proporciones aumentaron únicamente en el grupo *Otras cadenas de comercio*, en ambos casos 1 p.p., mientras que tanto *Fintech* como *Venta de electrodomésticos* continúan mostrando las mayores proporciones.

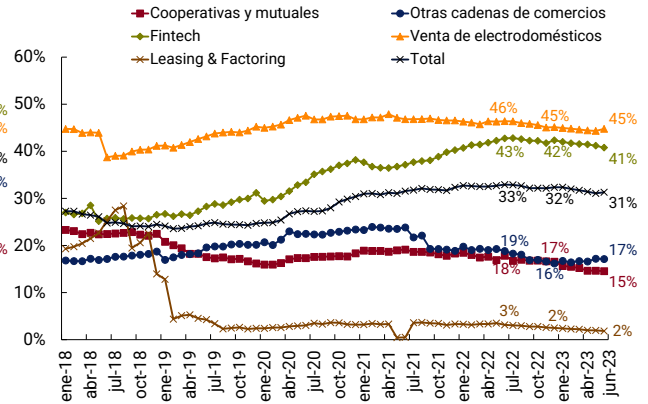
²⁸ El término "exclusivos" refiere a aquellas personas que poseen únicamente deuda con PNFC, mientras que "compartidos" se utiliza para denominar a las que también poseen deuda con entidades financieras.

Gráfico 8 | Ratio de la cartera total de créditos de los PNFC a PH por grupo de proveedor

Sin cuenta sueldo



Sin deuda en entidades financieras (exclusivos)



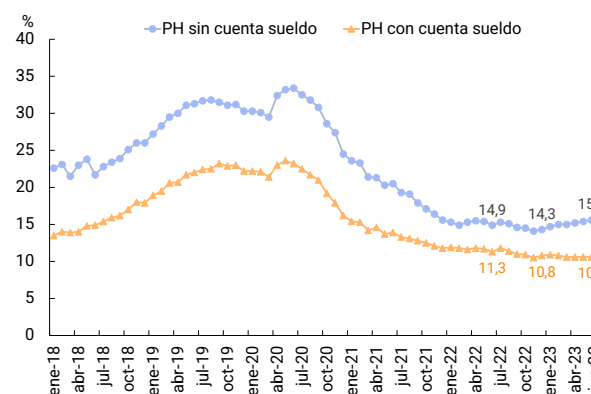
Fuente | BCRA

3.4 Irregularidad de la cartera según características de los deudores

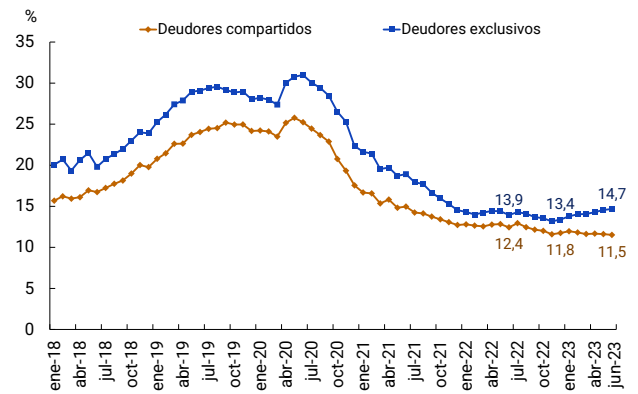
Con relación a la irregularidad según si la persona posee deuda con EEFF o tiene una cuenta sueldo, se evidencia que las PH que no registraron acreditación en cuenta sueldo fueron las que explicaron el incremento de este ratio en el primer semestre de 2023, aumentado 1,3 p.p. respecto de diciembre del año pasado (ver Gráfico 9). Dicha variación se repite para el subconjunto de deudores que no contaban con financiaciones de EEFF (exclusivos). De esta forma, la irregularidad de las personas sin trabajo en relación de dependencia y/o que no poseen crédito de EEFF tendió a desacoplarse respecto de sus complementos (que mostraron disminuciones marginales).

Gráfico 9 | Irregularidad de cartera (PH)

Según tenencia de cuenta sueldo



Según tenencia de deuda con SF



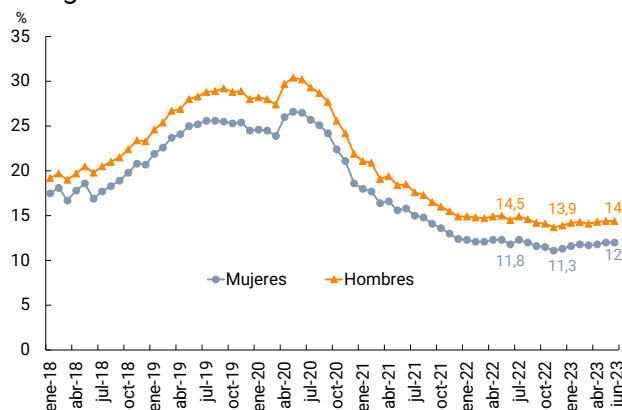
Fuente | BCRA

En cuanto a la edad de los deudores, el ratio de irregularidad continúa siendo más elevado en el rango etario de menores de 29 años, siendo a su vez el segmento que más elevó dicho ratio, con un aumento de 2 p.p. con respecto a diciembre de 2022 (ver Gráfico 10). El menor valor lo presentan los mayores de 64 años, con 9,9% y casi nula variación en el semestre, mientras que el rango etario de entre 30 y 64 años mantiene un nivel intermedio y registra un aumento

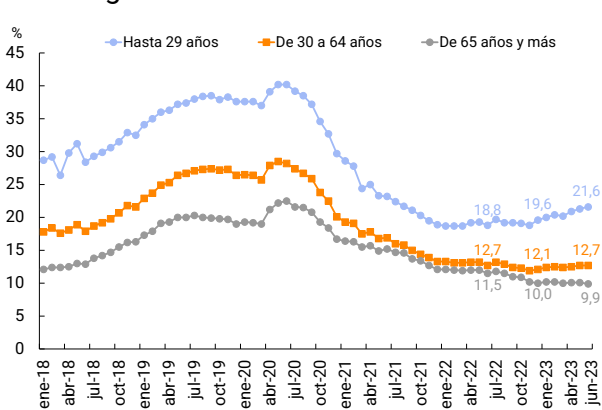
semestral de 0,6 p.p. Se observaron incrementos en la irregularidad de hombres y mujeres, aunque algo más en el caso de las segundas.

Gráfico 10 | Irregularidad de la cartera (PH) según género y edad

Por género



Por rango etario



Fuente | BCRA

4. Deuda de los clientes de los PNFC con las entidades financieras

4.1 Saldo del financiamiento

Al igual que en el caso del financiamiento de los PNFC, en el período analizado se observó un crecimiento en el número de PH con asistencias y una reducción en los saldos de las mismas. La cantidad de deudores de los PNFC que a su vez poseen deuda con EEFF registró un incremento de 5% durante el primer semestre de 2023 y un 11% interanual, alcanzando a 5 millones de personas compartidas a junio de 2023, concentrados principalmente en las PH, que representan el 99% (ver Cuadro 6). Por su parte, la cantidad de asistencias mostró variaciones similares, alcanzando 9,8 millones a junio de 2023, con una tendencia creciente que se sostiene desde diciembre de 2020.

Cuadro 6 | Créditos de las EEFF a clientes de PNFC

Montos y Cantidad	dic-19	dic-20	dic-21	jun-22	dic-22	jun-23	Var.% jun-23/dic-22
Cantidad de deudores (PH) (millones)	4,6	3,8	4,2	4,5	4,8	5,0	5
Cantidad de asistencias (millones)	9,6	7,7	8,3	8,8	9,3	9,8	5
Préstamos personales	2,8	2,3	2,5	2,7	2,8	3,1	10
Tarjetas de crédito	5,7	4,5	4,4	4,7	4,9	5,0	1
Monto (miles de millones de \$ jun-23)	7.958	6.564	6.608	6.571	6.002	6.131	2
Personas humanas (PH)	3.073	2.648	2.753	2.687	2.535	2.371	-6
Con cuenta sueldo	2.257	1.920	2.037	2.002	1.883	1.770	-6
Sin cuenta sueldo	815	729	716	685	652	601	-8
Deuda promedio por cliente PH (\$ miles jun-23)	672	693	661	597	531	474	-11

Fuente | BCRA e INDEC

Las asistencias mediante tarjetas de crédito continuaron teniendo la mayor participación en la cantidad total de asistencias a PH (51% a junio de 2023), pese a una caída de 2 p.p. en relación a diciembre de 2022. Por el contrario, los préstamos personales incrementaron levemente su participación en la cantidad total, al igual que el resto de asistencias²⁹.

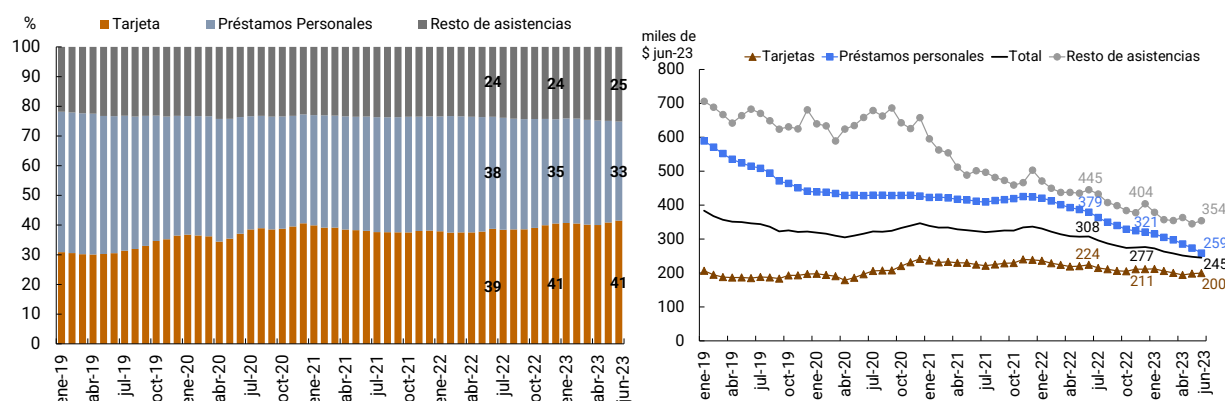
En términos del saldo total adeudado por las PH, durante el primer semestre de 2023 se registró una caída de 6% a valores constantes (ver Cuadro 6). Al analizar los montos de los créditos otorgados por tipo de asistencia, las tarjetas de crédito tuvieron una caída de 4% con respecto a diciembre de 2022, mientras que el saldo por préstamos personales se contrajo 10%.

La participación en el saldo de deuda de las PH por tipo de asistencia presenta una leve reducción de 2 p.p. para los préstamos personales (33% a junio 2023) y un aumento de 1 p.p. en el caso del resto de asistencias. Por su parte, las tarjetas de crédito siguen representando la mayor proporción del saldo, con 41% a junio de 2023 (ver Gráfico 11).

Gráfico 11 | Préstamos de las EEFF a PH compartidas

Participación en el saldo

Saldo promedio por asistencia



Fuente | BCRA e INDEC

Durante el periodo analizado continúa la caída del saldo promedio para todos los tipos de asistencias siendo más marcada para el caso de la deuda promedio por préstamos personales, que fue 15% inferior en junio de 2023 frente a diciembre de 2022. Para las asistencias por tarjetas de crédito dicha caída se ubicó en 5%, mientras que para el resto de las asistencias fue de 12%. Por otra parte, el saldo total de tarjetas de crédito ha mostrado un nivel de reducción menor que el de las otras asistencias desde enero de 2021 a junio de 2023, disminuyendo un 4%. En cambio, para el caso de los préstamos personales la caída fue del 17% en dicho período.

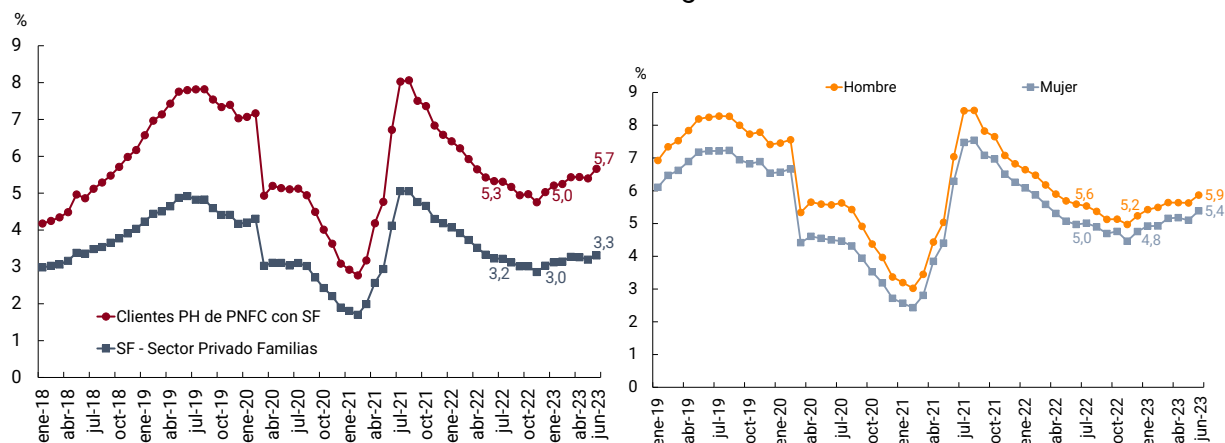
Cabe señalar que los saldos medios de asistencias por tarjetas de crédito se encuentran en torno al tope regulatorio que permite financiarse a una TNA regulada. Como se indicó en las secciones precedentes el financiamiento a través de tarjetas de crédito posee características y regulaciones que las hacen preferibles como instrumento de financiamiento del consumo.

²⁹ El resto de asistencias incluye adelantos, préstamos prendarios e hipotecarios, documentos y prefinanciamientos, entre otros.

4.2 Irregularidad de las financiaciones de PH

El nivel de irregularidad de los clientes de los PNFC con el sistema financiero (SF), mostró un leve incremento en el período analizado, ubicándose en torno al 5,7% (Ver Gráfico 12), al igual que la irregularidad registrada en el sistema financiero tradicional.

Gráfico 12 | Ratio de irregularidad de préstamos de las EEFF a clientes de PNFC vs SF
Total vs SF



Fuente | BCRA

La irregularidad desagregada por género se ubicó a junio de 2023 en 5,9% para los hombres y 5,4% para las mujeres, lo que implicó subas de 0,7 p.p. y 0,6 p.p., respectivamente, respecto a diciembre de 2022.

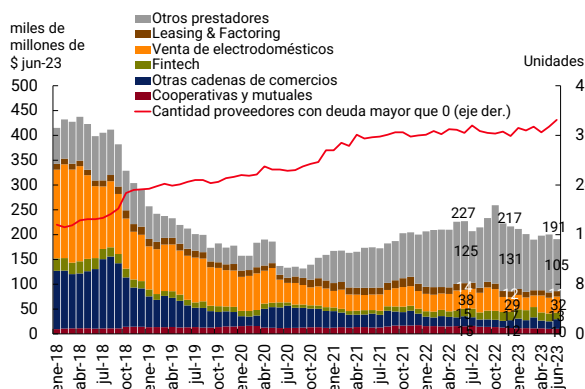
5. Fondo de los PNFC con las entidades financieras y el mercado de capitales

5.1 Fondo e irregularidad de los PNFC con las entidades financieras

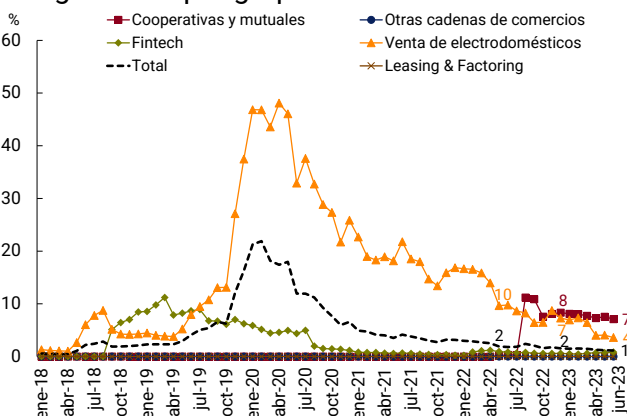
El financiamiento de las EEFF a los PNFC cayó 12% en el primer semestre de 2023, por lo que se mantiene en un nivel relativamente bajo en comparación con su cartera activa de préstamos (en torno al 15%). A junio de 2023, el total de deuda que los PNFC mantenían con las EEFF alcanzó los \$191 mil millones y mostró una caída interanual de 16% a precios constantes. Esta tendencia a la baja se inicia luego del pico de octubre de 2022, cuando se alcanza el nivel más alto desde diciembre de 2018 (ver Gráfico 13).

Gráfico 13 | Saldo de deuda de los PNFC con las EEFF y ratio de irregularidad

Por grupo de PNFC



Irregularidad por grupo



Fuente | BCRA e INDEC

A nivel de grupos de PNFC, existieron comportamientos diferenciados en el semestre. Mientras *Otras cadenas de comercio* y *Venta de electrodomésticos* incrementaron su financiamiento a través de EEFF (22% y 10%, respectivamente). Por el lado de las contracciones, el grupo con mayor disminución semestral fue *Fintech* (-21%), seguido de *Otros prestadores* (-20%), *Cooperativas y mutuales* (-14%) y *Leasing & factoring* (-10%).

En el análisis de la irregularidad de los PNFC con las EEFF se observa una tendencia a la baja después de haber alcanzado su pico en enero de 2020, ubicándose en niveles muy bajos (1,3%) a junio del 2023 (Ver Gráfico 13). Asimismo, los niveles de irregularidad no han experimentado grandes cambios en términos absolutos.

Esta dinámica se replica al observar los distintos grupos que conforman los PNFC, con dos excepciones. El grupo de *Cooperativas y mutuales*, cuyos niveles de irregularidad solían ser casi nulos, sufrió un marcado incremento en agosto del 2022, cuando alcanzó el 11% de irregularidad, para luego descender a un 8% dos meses más tarde. Desde entonces, se ha mantenido estable, y a mediados del 2023 se ubicó en un 7%.

La segunda excepción corresponde al grupo de *Venta de Electrodomésticos*, el cual ha estado inmerso en un continuo proceso de descenso de su irregularidad desde abril del 2020, cuando llegó a su valor más alto (48%). A mediados del 2022, su ratio de deuda irregular se ubicó en un 10%, para luego llegar al 7% a diciembre del mismo año y, finalmente, a sólo un 4% de irregularidad en junio de 2023.

5.2 Fondo de los PNFC en el mercado de capitales

Un elemento fundamental en la operativa de los PNFC radica en su diferenciación respecto a las entidades financieras tradicionales, relacionado a que no están autorizados para llevar a cabo operaciones de intermediación financiera, es decir, captar depósitos del público en general y posteriormente canalizarlos como préstamos. En consecuencia, su funcionamiento se sustenta

en la utilización de recursos propios o de terceros, los cuales pueden provenir de diversas fuentes, tales como: aportes de capital, préstamos del sector bancario y acceso a financiamiento en el mercado de capitales, entre otras alternativas. En esta sección, se lleva a cabo un análisis del último mecanismo de fondeo explicitado, centrándose especialmente en las emisiones de fideicomisos financieros³⁰ (FF) como instrumento elegido para acceder al financiamiento.

En cuanto a los montos emitidos, en los primeros siete meses de 2023 se autorizaron FF por \$156 mil millones a precios de junio de 2023 (ver Gráfico 14), lo cual representó en términos proporcionales un flujo mensual similar al del año previo. Por su parte, en 2022 se registró un total de \$270 mil millones a precios de junio 2023, 22% más respecto del 2021 y evidenciando una recuperación en relación a 2020 (año en que se registró el mínimo de toda la serie, pudiendo estar asociado al impacto de la pandemia de Covid-19). Sin embargo, cabe destacar que los valores de los últimos años se encuentran significativamente por debajo del máximo observado en el 2018. Respecto de los montos reales promedio por FF, se observó que luego de la caída de 30% ocurrida en 2019, se mantuvieron relativamente constantes.

Considerando las tasas de corte promedio a las que se emitieron los FF, se observa un comportamiento asociado a otras tasas de interés relevantes de la economía, como la tasa Badlar³¹, que en muchos casos es tomada como referencia por los mismos FF para definir su tasa (con la posibilidad de sumar un margen fijo). A su vez, se evidencia una diferencia de tasas entre la que devengaron los FF y las tasas correspondientes a los préstamos otorgados por los PNFC, pues en 2022 la TNA promedio de corte de los FF se ubicó en 31 p.p. por debajo de la TNA promedio de tarjetas de crédito de ETCNB y 82 p.p. menos en comparación a la TNA de préstamos personales de los OPNFC (ver sección 2.3).

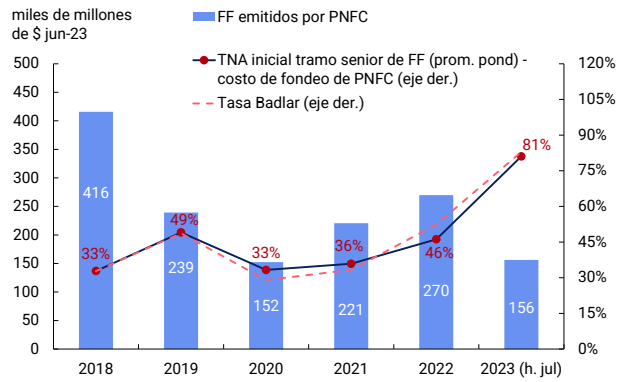
En cuanto a la distribución de los montos emitidos según grupo del PNFC, se destaca el incremento en la participación a lo largo de toda la serie del grupo *Fintech*, en línea con el dinamismo mostrado por aquel sector en los últimos años en cuanto a cartera de crédito y cantidad de asistencias otorgadas (ver sección 2), mientras que los grupos de *Venta de electrodomésticos* y *Otros prestadores* fueron reduciendo su peso en el total. A lo largo del periodo analizado, el grupo *Fintech* pasó de representar apenas un 5% de la emisión total de FF en 2018, a alrededor de un tercio en los últimos dos años, mientras que el grupo de *Venta de electrodomésticos* abarcó un 54% del total en 2018 y 2019, en torno a un 40% los dos años siguientes, y aproximadamente un tercio en 2022 y 2023.

³⁰ Un fideicomiso financiero es un instrumento estructurado de inversión en el cual un fiduciante cede a los inversores los derechos sobre el flujo de fondos que origine en el futuro un conjunto de activos (en este caso, préstamos otorgados por los PNFC).

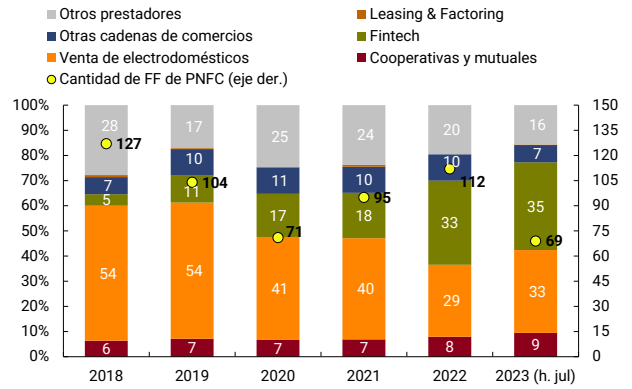
³¹ La tasa Badlar consiste en un promedio de las tasas que pagan los bancos (tasas pasivas) por plazos fijos de montos superiores al millón de pesos y entre 30 y 35 días de plazo.

Gráfico 14 | Cantidad, montos y comparación de tasas de FF emitidos

Total



Participación por grupo



Fuente | BCRA y CNV

Apartado 1: Los impuestos sobre los préstamos bancarios y no bancarios

I. Introducción

Desde una perspectiva impositiva, los créditos bancarios y no bancarios se encuentran alcanzados por diferentes tributos, que pueden tener una incidencia directa o indirecta sobre el costo del financiamiento, dependiendo de si el impuesto recae directamente sobre el prestatario o es trasladado por el prestamista al prestatario.

En ciertos casos, como en el impuesto a los ingresos brutos que deben pagar los prestamistas sobre los intereses generados por los préstamos (no sobre el monto del crédito), es posible que éstos ajusten sus tasas de interés a fin de cubrir esos costos adicionales. Por su parte, existen otros casos, como el impuesto a los sellos, donde la influencia fiscal es directa dado que se aplica sobre el capital prestado. Asimismo, existen otros impuestos que gravan los resultados de la actividad de otorgar préstamos, como es el caso del impuesto a las ganancias.

Por otro lado, cada jurisdicción (a nivel municipal, provincial o nacional) tiene competencia para establecer y regular los impuestos que aplica sobre los préstamos, así como sobre la actividad realizada por las empresas que los proveen (base imponible, alícuotas, periodicidad, mecanismo de recaudación, etc.).

Este apartado revisa las alícuotas de diferentes impuestos y analiza cómo impactan los mismos dependiendo, por un lado, de si el prestamista es una entidad financiera (EF) o un PNFC y, por otro lado, si el prestatario es una persona humana o jurídica. Consecuentemente, pueden darse casos en los que el tratamiento de los tributos sea coincidente tanto para créditos bancarios como no bancarios, o que difiera su regulación pudiendo afectar solo a un tipo de crédito.

II. Impuesto a los débitos y créditos en cuenta bancaria

Este tributo, conocido bajo el nombre de “impuesto al cheque”, tiene incidencia directa sobre aquellos movimientos realizados en cuenta corriente bancaria (no así sobre las cajas de ahorro), sobre los cuales se aplica una alícuota del 0,6%. En el caso de los préstamos, se aplican al momento de su acreditación en la cuenta del prestatario y posteriormente cuando se debitan las cuotas del mismo. Existe, sin embargo, una exención legal sobre su tributación conforme lo dispuesto por el decreto reglamentario 380/01 de la Ley N° 25.413³². Así, las acreditaciones en cuenta corriente correspondientes a préstamos bancarios quedan exentas del pago de este impuesto, no así los débitos efectuados por el pago de las cuotas. De este modo, se trate de personas humanas o jurídicas las acreditaciones por préstamos en cuenta corriente están exentas del impuesto.

³² Ver [artículo 10, inciso i\) del Decreto 380/01](#).

Asimismo, la exención del pago del impuesto también alcanza a las operaciones en caja de ahorro³³, destacándose en este caso que tanto los débitos como los créditos realizados se encuentran alcanzados por la exención. En el caso de los PNFC, teniendo en cuenta que operan acreditando los préstamos personales solicitados por sus usuarios sea en cuenta bancaria o en una cuenta de pago de un proveedor de servicios de pago (PSP), cabe puntualizar que sobre dichas acreditaciones recae a su vez la mentada exención. Las modificaciones efectuadas a la norma citada durante el año 2021³⁴, estipulan que el alcance de este impuesto no abarca los movimientos en cuentas de pago de usuarios personas humanas.

En el caso de una cuenta corriente bancaria de titularidad colectiva de personas jurídicas o una cuenta de pago no bancaria (PSP) de titularidad de una o más personas jurídicas, recae sobre las operaciones la alícuota del 0,6%³⁵.

Tabla 1 | Casos de aplicación del impuesto al cheque

Tipo de prestatario	Tipo de prestador					
	EEFF				PSP	
	Cuenta corriente		Caja de ahorro		Cuenta de pago	
	Débitos	Créditos (capital)	Débitos	Créditos	Débitos	Créditos
Persona humana	0,6%	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento
Persona jurídica	0,6%	Exento ³⁶	n.a.	n.a.	0,6%	0,6%

Nota: Débitos, corresponden a las cuotas de capital e intereses. Créditos, corresponden a las acreditaciones del capital prestado.

De este modo, en el caso de las personas jurídicas el impuesto a los débitos y créditos tiende a incentivar la acreditación de los préstamos no bancarios en cuentas corrientes en lugar de cuentas de pago³⁷. Por el lado de las personas humanas, al estar exentas tanto las acreditaciones de préstamos como los pagos de cuotas de capital e intereses, ya sea en cuenta bancaria (caja de ahorro) o cuenta de pago, el impuesto a los débitos y créditos no tiene consecuencias en términos de incentivos al uso de uno u otro tipo de cuenta para el acceso al crédito.

III. Impuesto a los ingresos brutos

El impuesto a los ingresos brutos (IIBB) es un gravamen que está regulado por cada provincia³⁸. Las mismas tienen la facultad de determinar la tasa que aplicarán sobre las operaciones sujetas

³³ Ver [artículo 10, inciso u\) del Decreto 380/01](#).

³⁴ Ver [Decreto 301/2021, modificatorio del Decreto 380/01](#), art. 10 in fine.

³⁵ Ver [artículo 3, in fine del Decreto 380/01](#).

³⁶ Dicha exención no resulta aplicable si la cuenta de acreditación del préstamo es de titularidad de más de una persona jurídica.

³⁷ Cabe puntualizar que a junio de 2023 las personas jurídicas poseían apenas un 9% del saldo total de crédito de los PNFC.

³⁸ La denominación actual de este impuesto se remonta al año 1978. El establecimiento del Impuesto al Valor Agregado en 1977 llevó a las provincias a abandonar el Impuesto a las Actividades Lucrativas, en consideración de

a este impuesto (ley fiscal anual). La totalidad de las jurisdicciones provinciales y CABA cobran IBB sobre los intereses de los préstamos bancarios³⁹. Las alícuotas pueden variar según la jurisdicción y el tipo de crédito (bancario o no bancario), y de conformidad con las actualizaciones que se realizan periódicamente sobre este tributo

Tabla 2 | Algunos ejemplos de alícuotas de IBB en la actividad crediticia por jurisdicción

Regulación IBB por jurisdicción - Alícuotas				
CABA ⁴⁰	Buenos Aires ⁴¹	Santa Fe ⁴²	Córdoba ⁴³	Mendoza ⁴⁴
0% para préstamos hipotecarios otorgados por una entidad regulada bajo la LEF. 1,5% para créditos otorgados por bancos públicos de segundo grado u otras entidades bancarias, cuyo tomador sea una empresa productiva. 8% para el resto de los préstamos dinerarios con o sin garantía real.	0% para créditos hipotecarios. 9% para los servicios de financiación y actividades financieras, realizados tanto por entidades bancarias como no bancarias.	Préstamos bancarios e instituciones reguladas bajo la LEF: 5,5% o 7% dependiendo de la suma de los ingresos de la cuenta de resultados. Prestadores fuera de la LEF: 6,5% para los préstamos de dinero. 15% para los préstamos de dinero (con garantía hipotecaria, con garantía prendaria).	7% para toda actividad prestamista.	Actividad crediticia o servicios de crédito: 6,5% o 7,5% según supere o no la suma anual fijada para los ingresos gravados. Tarjetas de crédito o compra: 5,5% o 6,5% según supere o no la suma anual fijada para los ingresos gravados.
Alícuota menor para préstamos de EEFF (en ciertos casos). Para préstamos de consumo, misma alícuota para cualquier tipo de prestamista.	Misma alícuota para cualquier tipo de prestamista.	Alícuota para los préstamos de PNFC resulta intermedia frente a las alícuotas de EEFF.	Misma alícuota para cualquier tipo de prestamista.	Alícuota menor para las tarjetas de crédito (independientemente del tipo de emisor).

Las alícuotas mencionadas recaen sobre los ingresos declarados por los prestamistas (intereses cobrados para el caso de los préstamos), pudiendo ser trasladadas al CFT del crédito (recayendo indirectamente en el prestatario).

Según se observa en la Tabla 2, hay jurisdicciones como CABA, Santa Fe y Córdoba donde se realiza una distinción de la alícuota o la base imponible de acuerdo al tipo de prestador (EF o PNFC), resultando menor la alícuota para los préstamos de EEFF en CABA (para ciertos casos) e intermedia para los PNFC en Santa Fe (en ciertos casos por arriba, o por debajo, de la alícuota para EEFF). En la Provincia de Buenos Aires el tratamiento del impuesto es genérico, aplicándose

que el IVA es un impuesto coparticipable entre la Nación y las provincias. Sin embargo, luego el Impuesto a las Actividades Lucrativas fue sustituido por el de Ingresos Brutos (ver, por ejemplo, Porto, A., M. Garriga y W. Rosales (2014). [Impuesto a los ingresos brutos: "Ave fénix" de la estructura tributaria subnacional](#). Estudios Económicos, vol.31 no.62, Bahía Blanca, y, Balmaceda, M.C. (2019). [Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Análisis de las principales causas que determinan su ilegitimidad](#). Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Río Cuarto).

³⁹ Ver <https://www.adeba.com.ar/el-impuesto-los-ingresos-brutos-encarece-el-financiamiento/>.

⁴⁰ Ver [artículos 14, 15 y 16, Anexo Código Fiscal CABA](#).

⁴¹ Ver <https://www.arba.gov.ar/archivos/Publicaciones/LeyImpositiva2023n15391.pdf>

⁴² Ver [normativa sobre impuesto a los ingresos brutos, Prov. de Santa Fe](#).

⁴³ Ver [Código Fiscal Provincial](#) (Título Segundo) y [Anexo Ley Impositiva Anual 2023](#).

⁴⁴Ver [artículo 3, inciso 2](#) y [planilla anexa al artículo 3, tabla 11](#) de la Ley Impositiva de 2023 de la provincia de Mendoza.

la misma alícuota independientemente del tipo de proveedor. En el caso de Mendoza la diferenciación de la alícuota está dada por el tipo de asistencia crediticia, siendo menor aquella aplicada a las tarjetas de crédito.

VI. Impuesto al valor agregado

El capital prestado otorgado por entidades reguladas bajo la LEF, se encuentra exento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ya que se consideran una prestación financiera, ello de conformidad con la normativa vigente⁴⁵. Sin embargo, la gravabilidad de los intereses de los créditos no corre una suerte accesoria, en tanto la jurisprudencia entendió que los intereses resultan alcanzados por el tributo⁴⁶.

Conforme lo expuesto, los intereses de los préstamos se encuentran alcanzados por este tributo, teniendo alícuotas diferenciadas según corresponda:

- En lo que respecta a créditos de EEFF, aquellas reguladas bajo la Ley N° 21.526, recae sobre los intereses y comisiones de los créditos otorgados la alícuota del 10,5%⁴⁷ cuando el tomador se encuentre registrado como responsable inscripto⁴⁸ ante este tributo.
- La alícuota del 21% se aplicará a los intereses correspondientes a créditos otorgados por prestamistas no regulados bajo la LEF.

Tabla 3 | Aplicación del IVA según tipo de prestamista y prestatario

Caso	Alícuota
Crédito de EEFF a consumidor final	21%
Crédito de PNFC a consumidor final	21%
Crédito de EEFF a prestatario responsable inscripto	10,5%
Crédito de PNFC a prestatario responsable inscripto	21%

Por lo tanto, para el caso de las personas humanas y jurídicas inscriptas en el régimen del IVA, se tributa una alícuota más baja sobre los intereses de los préstamos cuando estos se originan de una entidad financiera.

V. Impuesto a los sellos

Asimismo, debe considerarse que la mayoría de las jurisdicciones provinciales gravan el capital prestado mediante el impuesto a los sellos, tributo que recae sobre el tomador del préstamo.

⁴⁵ Ver [artículo 7, inciso h\), punto 16 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado](#).

⁴⁶ Ver fallos [Chryse S.A. c/ AFIP](#), CSJN, 04/10/06 y [Angulo José Pedro y otros c/ AFIP](#), CSJN, 28/09/10, donde se ha receptado la postura del Tribunal Fiscal de la Nación sobre el criterio de autonomía de los gravámenes.

⁴⁷ Ver [artículo 28, inciso d\), Ley IVA](#).

⁴⁸ Aquella persona que se encuentra inscripta en el régimen impositivo general de la AFIP y debe presentar declaraciones juradas de ganancias, IIBB e IVA.

Tabla 4 | Algunos ejemplos de alícuotas del impuesto a los sellos en la actividad crediticia por jurisdicción

Régimen del impuesto a los sellos por jurisdicción - Alícuotas				
CABA	Buenos Aires	Santa Fe	Córdoba	Mendoza
1,2% para las operaciones de dinero que devenguen intereses, de entidades bajo la LEF ⁴⁹ .	1,2% sobre el capital prestado y por los cargos con tarjeta de crédito ⁵² .	0,5% sobre el capital prestado ⁵³ .	1,2% sobre el capital prestado ⁵⁴ .	2% sobre el capital prestado y por los cargos con tarjeta de crédito
1,2% para los cargos con tarjeta de crédito ⁵⁰ (se implementó hasta marzo de 2023) ⁵¹ .			1,5% para los cargos con tarjeta de crédito ⁵⁵ .	

Con relación a este tipo de tributo se observa que su incidencia sobre los créditos prácticamente no registra variaciones según el tipo de prestador o el tipo de préstamo (salvo el caso de Córdoba, ver Tabla 4), existiendo mayor o menor presión fiscal de acuerdo con la jurisdicción que se trate.

Cabe mencionar que el caso de la tasa municipal de seguridad e higiene tiene una aplicación muy similar al impuesto a los sellos, recayendo sobre los créditos de la misma manera que este tributo, y cuya alícuota varía según las condiciones fijadas por cada municipio. Si bien se regula como tasa, en tanto se encuentra definido el servicio público para el cual se efectúa específicamente la recaudación, su función es igual a la de un tributo.

VII. Conclusión

Del análisis efectuado, puede observarse como los diferentes tipos de tributos tienen incidencia en los créditos, afectando el costo financiero de los mismos en mayor o menor medida según el tipo de crédito que se trate (bancario o no bancario), sobre todo teniendo en cuenta las características del prestador y prestatario.

En tributos como el IVA puede resultar más beneficioso el crédito otorgado por una EF para un contribuyente registrado, teniendo en cuenta que según este tipo de prestador y prestatario resulta aplicable una alícuota reducida. Por otro lado, en casos como el de IIBB la conveniencia de tomar el crédito de acuerdo al tipo de prestamista variará según la jurisdicción que se trate.

Asimismo, puede observarse una posición más laxa del legislador hacia las personas humanas, con una tendencia de menor gravabilidad como en el caso del impuesto a los créditos y débitos,

⁴⁹ Ver [artículo 33 de la Ley Fiscal 2023 de CABA](#) y [artículos 352 y 353 del Código Fiscal de CABA](#).

⁵⁰ Ver [artículo 316. Código Fiscal CABA](#) y [artículo 33 Ley Tarifaria 2023 de CABA](#).

⁵¹ Ver [Ley 6618 CABA](#).

⁵² Ver [artículos 251, 252 y 280 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires](#) y [artículo 50 apartados A14 y C de la Ley Fiscal de 2023 de dicha jurisdicción](#).

⁵³ Ver [artículo 19, inciso 1.x\) Capítulo III, del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe para el año 2023](#).

⁵⁴ Ver [artículo 48, punto 6.1 de la Ley Impositiva Anual de la Provincia de Córdoba](#).

⁵⁵ Ver [artículo 48, punto 7.3 de la Ley Impositiva Anual de la Provincia de Córdoba](#).

teniendo más opciones para el manejo de fondos tanto en EF como en cuentas no bancarias. Para el caso de personas jurídicas el tratamiento del impuesto es más restrictivo, siendo más favorable el uso de una cuenta corriente bancaria.

Consecuentemente, la conveniencia de tomar un crédito en una EF o un PNFC según la incidencia impositiva sobre los mismos dependerá en mayor medida de la jurisdicción en la que se concrete la operación, pudiendo encontrarse casos más favorables tanto para deudores persona humana como persona jurídica.

Apartado 2: El uso del código de descuento en el crédito no bancario

I. Introducción

Los códigos de descuento constituyen un régimen voluntario de afectación de una porción del ingreso de las personas bajo relación de dependencia para cubrir las deudas contraídas por "suministro de mercaderías" o "préstamos en dinero" con determinadas instituciones autorizadas⁵⁶. Este régimen habilita al empleador a retener mensualmente de los sueldos de sus empleados el valor de las cuotas correspondientes a las deudas contraídas. De este modo, permite el cobro directo por parte de los acreedores.

Se lo conoce como "código de descuento", puesto que originariamente a las mutuales les era asignado un número o código cuando recibían la habilitación para cobrar sus servicios de este modo⁵⁷. Esto, en razón de que las mutuales tienen como fin facilitar a sus asociados el acceso a bienes y/o servicios en las mejores condiciones posibles y que se encuentran en una posición más adecuada para lograr rebajas en los precios debido a dos elementos: la cantidad de afiliados que posean y la seguridad en el cobro de sus acreencias⁵⁸.

Actualmente, le son también asignables a las cooperativas, obras sociales, entidades financieras y asociaciones gremiales dependiendo de cada régimen particular. Cada jurisdicción en el plano nacional, provincial o municipal está facultada a sancionar su propio régimen. Inclusive, algunas han establecido regímenes especiales para una determinada categoría de su personal y, aún, ciertas entidades con personería jurídica poseen los suyos propios separados de la administración central⁵⁹.

El régimen de códigos de descuento de haberes beneficia el otorgamiento de financiaciones por parte de las instituciones que operan bajo el mismo puesto que, por el lado del prestamista, disminuye el riesgo de incobrabilidad⁶⁰ y, por el lado del prestatario, implica calificar para el acceso a financiamiento bajo condiciones establecidas por las distintas jurisdicciones, que en algunos casos pueden resultar en costos más bajos⁶¹.

⁵⁶ Marfil, Andrés M. (19 de Julio, 2017). Nuevamente sobre el embargo de haberes de empleados de la administración pública (el C.C.yCom. y la interpretación finalista de la cuestión). SJA [TR LALEY AR/DOC/5040/201]

⁵⁷ Banco Central de la República Argentina (enero de 2023). Informe de Proveedores No Financieros de Crédito [Sampieri & Abramovich (febrero de 2014) Cooperativas de crédito y mutuales de crédito. Posibles fuentes de financiamiento para emprendimientos creativos y culturales. FILODIGITAL]

⁵⁸ Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de la Rep. Argentina 1º de Agosto v. DG (TR LALEY AP/JUR/4409/2012).

⁵⁹ Al respecto, la norma más antigua de la que se tenga registro y en la cual se hace referencia a los códigos de descuento es el decreto Nro. 9472/436754/43 reglamentario del Decreto-Ley Nro. 6754/43 (Fallo Banco de la Ciudad de la Buenos Aires c. Brochero s. cobro ejecutivo).

⁶⁰ Ver, por ejemplo Resolución N° 239/2012 donde señala que "(...) los préstamos otorgados bajo esta modalidad constituyen una inversión transparente y de muy bajo riesgo. Las tasas de incobrabilidad, morosidad o contingencias no cubiertas son insignificantes en la medida que su modalidad de descuento asegura el cobro del préstamo".

⁶¹ A título de ejemplo podríamos analizar el CFT que se cobran en éste tipo de transacciones a los usuarios. En la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Hacienda y Finanzas publica mensualmente un CFT referencial como tope

En el presente apartado se hará un repaso de los regímenes normativos sobre códigos de descuento pertenecientes a la ANSES, Nación y a 8 jurisdicciones (Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Mendoza, La Pampa, San Juan, Entre Ríos, Santiago del Estero y Santa Fe) y su impacto sobre las condiciones de los préstamos.

II. Normativa

El régimen de deducciones de haberes para el personal del Sector Público Nacional⁶² fue sancionado en el año 2012⁶³, reemplazando al decreto N° 691 del 2000⁶⁴. Este régimen incluye tanto a mutuales como cooperativas, así como a otras entidades de crédito.

Las normas que regulan el régimen de códigos de descuento de cada jurisdicción establecen diferentes limitaciones a las condiciones en las que los prestamistas podrán ofertar sus créditos a los empleados, entre ellas:

- **Límites en las deducciones que podrán practicarse en los haberes de los empleados endeudados.** Este límite suele tomar dos formas: primero, un porcentaje máximo de los haberes sobre el que el empleado podrá disponer para afectar al repago de uno o más préstamos. El segundo corresponde a un valor mínimo por debajo del cual no podrá quedar el valor de la remuneración percibida luego de aplicarse todas las deducciones legales y las correspondientes al préstamo adeudado. Generalmente, dicho valor de referencia corresponde a un salario mínimo, vital y móvil de la jurisdicción del régimen correspondiente.
- **Topes a la tasa de interés que las entidades prestamistas podrán cobrar por los préstamos otorgados.** En estos casos, se suele tomar una tasa de interés y/o costo financiero total de referencia para préstamos similares informada por una entidad pública o financiera de prestigio. La tasa de interés de los préstamos no podrá estar por encima de esta o, en algunos casos, sólo podrá estar dentro de un cierto porcentaje tolerado. Algunas jurisdicciones limitan la tasa de actualización en el caso de préstamos con cuotas variables y otras requieren que se ofrezca una tasa preferencial bajo este régimen en relación a cuando lo hicieran por fuera del mismo para préstamos similares.
- También se observaron regímenes que limitaban el número total de cuotas pactadas para la devolución de los créditos.

para los préstamos ofrecidos bajo el mecanismo de códigos de descuento. En el mes de octubre del 2023, este tope de referencia fue del 210%, muy por debajo del promedio de los CFT máximo para préstamos personales informados por las diez principales EF y por los diez principales OPNFC, los cuales ascienden a 423% y 1384 %, respectivamente (datos correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2023, ver régimen de transparencia del BCRA).

⁶² Definido en el Art. 8 de la [Ley 24.156](#).

⁶³ [Decreto N° 14/2012](#).

⁶⁴ Dicha norma, a su vez, deroga el decreto N° 9472/43.

Procedimientos específicos

Muchas jurisdicciones poseen registros de las entidades oferentes de créditos habilitadas a solicitar la deducción en los haberes de un empleado por su deuda. Éstos registros son los encargados de otorgarle a cada entidad su respectivo código de descuento.

Al analizar algunos registros, principalmente los que poseen sitios web abiertos al público como los correspondientes al Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y ANSES, podemos observar que la mayoría de las empresas registradas son mutuales y cooperativas.

Tabla 1 | Registros de entidades autorizadas a utilizar códigos de descuento

Jurisdicciones	Registros				
	EEFF	Mutuales	Cooperativas	Otras	Total
Nación	26	89	56	15	186
ANSES	6	136	43	116	300
Buenos Aires	1	71	25	37	134

En general, los empleados que quieran tramitar un préstamo bajo esta modalidad deberán hacerlo mediante un procedimiento específico ante la oficina o dependencia encargada de la liquidación de los haberes de los agentes. La misma será la encargada de extenderle al agente una "certificación de haberes" que demuestre de cuánto es su salario y si cuenta con una porción disponible para afectar al pago de un crédito. Estos certificados suelen ser válidos por un plazo de pocos días dentro del cual el empleado deberá presentarlo ante la entidad prestamista y ésta a su vez deberá notificar el perfeccionamiento del contrato a la misma dependencia (empleador) para poder solicitar la deducción de haberes.

Tabla 2 | Ejemplo de limitaciones por jurisdicción y entidad

Jurisdicciones	Limitaciones			
	Registro	Lím. de Deducciones	Límite de CFT/TNA	Otras Limitaciones
Nación	Sí	- 30% del sueldo neto - No inferior al SMVM	-CFTEA no superior en 5% al de un préstamo personal del Banco Nación	- Certificación de Haberes
ANSES	Sí	- 30% del sueldo neto	-CFTEA no puede superar el 5% del de un préstamo personal a JyP del Banco Nación	- Hasta 40 cuotas
Buenos Aires	Sí	- 30% del sueldo neto (35% en préstamos hipotecarios)	-El CFTEA no puede superar el informado por el Min. de Hacienda y Finanzas mensualmente	- Tasas preferenciales bajo esta modalidad - Certificado de Haberes - Las cuotas variables no pueden aumentar más que la variación salarial
CABA	Sí	- 60% del sueldo neto (30% para la Policía de la Ciudad) - No inferior al SMVM	- CFTEA no puede superar el 5% del de un préstamo personal del Banco Ciudad (Policía de la Ciudad)	
Entre Ríos	Adhiere a la Ley Nacional de Mutuales en su totalidad			

La Pampa		- 25% del sueldo neto		- Autorización irrevocable otorgada con firma certificada por Juez de Paz o Escribano Público. - Convenio tipo suscripto por las entidades conforme al modelo aprobado por el Min. de Hacienda y Finanzas
Mendoza		- 40% del sueldo neto - No inferior al SMVM		
Santa Fe		- 50% del sueldo neto,		- Convenio suscripto por las entidades con la Sec. de Tecnologías para la Gestión, previa conformidad del Min. de Gobierno y Reforma del Estado - Previa autorización de la Sec. de Tecnologías para la Gestión
Santiago del Estero		- 40% del sueldo neto (20% por refinanciación y/o nuevos créditos de las EEFF y de la Caja Social)		
San Juan		- 50% o 40% del sueldo neto, dependiendo de si el agente registra determinadas deducciones previas		

III. Conclusión

Como fuera señalado precedentemente, el uso del código de descuento como mecanismo de cobro de los créditos reduce los riesgos de incobrabilidad de los mismos. Esto puede traducirse en condiciones más ventajosas para los prestatarios, por ejemplo, en las tasas, CFT y plazos (más allá de que, en algunos casos, una tasa preferencial sea obligatoria) y, como consecuencia, también en una mayor demanda. Así, los códigos de descuento parecen cumplir su rol de acercar ambos extremos.

Nota metodológica

Datos de los PNFC

El informe semestral de los PNFC se elabora con datos que surgen de distintas fuentes. La cantidad de empresas se obtiene de los registros de OPNFC y de ETCNB. En lo que respecta a cantidades de asistencias y deudores, saldos adeudados, situación de la cartera y TNA, surgen de la información que los PNFC brindan a la Central de Deudores del Sistema Financiero (CENDEU) y en cumplimiento del régimen de financiamiento con tarjetas de crédito. Para el análisis de los deudores desagregado por tipo de persona, género, rango etario y ubicación geográfica, se recurrió a la base de datos de AFIP. Asimismo, se consultan distintas bases de acceso público ya sea propias del BCRA, como el Régimen de Transparencia, y otras correspondientes a distintos organismos estatales o privados, como INDEC y UTDT.

Para el análisis de los datos se clasificó a los proveedores de acuerdo a ciertas características comunes de cada empresa. Estas se centran en el tipo de organización societaria, la actividad comercial principal, la utilización de canales exclusivamente electrónicos para originar préstamos o si se especializan en cierto tipo de financiaciones. De este modo, se identificaron seis grupos de PNFC: *“Cooperativas y mutuales”*, *“Otras cadenas de comercios”*, *“Venta de electrodomésticos”*, *“Fintech”*, *“Leasing & Factoring”* y *“Otros prestadores”*.

Las *“Cooperativas y mutuales”* se caracterizan por brindar servicios financieros a sus asociados con un marco regulatorio específico⁶⁵, los grupos de *“Otras cadenas de comercios”* y de *“Venta de electrodomésticos”* ofrecen financiamiento a sus clientes como una actividad secundaria. Por su parte, las *“Fintech”* se destacan por la oferta de financiamiento a través de canales digitales, en tanto el grupo de *“Leasing & Factoring”* por especializarse en ciertos tipos de financiamiento. Finalmente, el grupo *“Otros prestadores”* se encuentra conformado por aquellas empresas que otorgan créditos al público en general de manera habitual y no poseen un marco regulatorio específico y/o una actividad relacionada como las descritas en los grupos precedentes.

⁶⁵ [Ley 20337](#) para las Cooperativas y [Ley 20321](#) para las Asociaciones Mutuales. Su marco regulatorio fue analizado en un apartado del informe previo de enero 2023, titulado: [“Una aproximación al marco normativo de las Mutuales y Cooperativas como proveedores de crédito”](#).

Glosario de abreviaturas y siglas

AFIP Administración Federal de Ingresos Públicos	IVA Impuesto al Valor Agregado
ARS Peso	LEF Ley de entidades financieras
BCRA Banco Central de la República Argentina	OPNFC Otros Proveedores No Financieros de Crédito
CABA Ciudad Autónoma de Buenos Aires	PBI Producto Bruto Interno
CENDEU Central de Deudores del Sistema Financiero	PH Persona Humana
CFT Costo Financiero Total	PJ Persona Jurídica
CNV Comisión Nacional de Valores	PNFC Proveedores No Financieros de Crédito
EEFF Entidades Financieras	p.p. puntos porcentuales
EF Entidad Financiera	PSCPP Proveedores de servicios de créditos entre particulares a través de plataformas
EMAE Estimador Mensual de la Actividad Económica	PSP Proveedor de Servicios de Pagos
ETCNB Emisoras de Tarjetas de Crédito No Bancarias	SF Sistema financiero
FF Fideicomiso financiero	SIPA Sistema Integrado Previsional Argentino
i.a. interanual	SMVM Salario Mínimo Vital y Móvil
IIBB Ingresos Brutos	TNA Tasa Nominal Anual
INDEC Instituto Nacional de Estadística y Censos	UTDT Universidad Torcuato Di Tella